



UNAM IZTACALA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Facultad de Estudios Superiores Iztacala

“Consecuencias psicosociales en las mujeres violentadas por su Pareja”

T E S I S I N A
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN PSICOLOGIA
P R E S E N T A (N)

Erik Salvador García

Directora: Dra. Patricia Matilde Valladares de la Cruz

Dictaminadores: Lic. María Salomé Angeles Escamilla

Dr. Alfonso Valadez Ramírez

Los Reyes Iztacala, Edo. de México, 2013





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

RESUMEN	4
INTRODUCCIÓN	5
I. VIOLENCIA.....	8
1.1 Violencia de género.....	9
1.2 Violencia de pareja.	10
1.2.1 Violencia psicológica.	13
1.2.2 Violencia física.....	15
1.2.3 Violencia patrimonial.	17
1.2.4 Violencia económica.....	18
1.2.5 Violencia sexual.....	19
II. CAUSAS DE LA VIOLENCIA DE PAREJA.....	22
2.1 Sistema patriarcal, machismo.....	23
2.2 Mitos.....	25
2.2.1 Mitos sobre la mujer.	25
2.2.2 Mitos sobre la violencia de pareja.	27
2.3 Factores de riesgo.....	30
2.4 Población vulnerable.....	32
2.4.1 Edad.....	32
2.4.2 Estado de la relación de pareja.....	34
2.4.3 Educación.....	34

III. CONSECUENCIAS PSICOSOCIALES DE LA VIOLENCIA DE PAREJA EN LAS MUJERES.	36
3.1 Consecuencias sobre la salud.	38
3.1.1 Consecuencias sobre salud psicológica.	39
3.1.2 Consecuencias físicas.	43
3.1.3 Consecuencias de la violencia en la salud reproductiva.	44
3.2 Consecuencias sociales.	47
IV. RESPUESTA DE LA MUJER ANTE LA VIOLENCIA DE PAREJA.	50
4.1 ¿A quién cuentan las mujeres su experiencia de violencia?	50
4.2 ¿Quién trata de ayudar?	51
4.3 Instituciones a las que se dirigen las mujeres.	52
4.4 Dilema: ¿abandonar a una pareja violenta o seguir con ella?	54
CONCLUSIONES.	58
BIBLIOGRAFÍA.	67

RESUMEN

Por la posición que tienen las mujeres en una sociedad con profundas raíces discriminatorias, así como ideas arraigadas acerca de los papeles que deben desempeñar tanto hombres como mujeres, se ha convertido en la principal depositaria de la violencia que genera su pareja o compañero sentimental.

Por sus características, se consideró que en el hogar, el fenómeno de la violencia no se hace presente, sin embargo, los datos nos demuestran lo contrario, aquí también se manifiesta de múltiples formas con lamentables consecuencias para los integrantes de la familia que la padecen.

Por tal motivo el presente trabajo tuvo como finalidad realizar una revisión de las investigaciones, estudios y artículos recientes para dilucidar el fenómeno de la violencia, que nos den indicios sobre las causas, las características, el impacto que tienen en las mujeres así como las consecuencia psicosociales.

Se consideraron los distintos tipos de violencia a los que se enfrentan la mujer a lo largo de su vida, desde la infancia a la edad adulta y en diferentes tipos de situaciones, dando énfasis a la pareja cómo generadora de ésta.

Con ello se pretende brindar respuestas para diseñar tratamientos efectivos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las mujeres que padecen la violencia como un hecho cotidiano.

INTRODUCCIÓN

Se considera a la violencia como un aspecto negativo de la sociedad humana que se debe erradicar. Del mismo modo se piensa en el hogar como un espacio en el que existe la confianza, el afecto, la armonía, que brinde seguridad a sus miembros y a la pareja, se le asocia con el apoyo, compañerismo, amor, y respeto. Lamentablemente esto no siempre coincide con la realidad y en algunos casos los hechos demuestran, no sólo la ausencia de estos elementos, sino todo lo contrario. Hasta hace poco hablar de la violencia dentro de una relación de pareja se consideraba tabú, hoy en día se sigue ocultando de forma sistemática, en algunos sectores de la población se considera “normal” y parte de la relación de pareja.

La mujer se encuentra expuesta a la violencia desde el momento de su nacimiento, aun hoy en día en algunos países las niñas sufren mutilaciones en sus genitales, en el noviazgo durante la adolescencia, la violencia y los abusos continúan por parte de la pareja hacia la mujer, en la juventud hasta el 15% sufre de contactos físicos sin su consentimiento por parte de su pareja, ya en la edad adulta, ésta no cesa, más bien se mantiene, lo que a la postre le trae consecuencias que se expresan de forma negativa en su salud, con repercusiones psicológicas y sociales.

Actualmente se ha puesto atención al fenómeno de la violencia que se presenta en las relaciones de pareja, ya que los daños a la salud que ocasiona son de graves consecuencias, afecta al 67% de las mujeres mayores de 15 años y repercuten, no sólo en ella, sino también en las personas que la rodean.

Debido a los roles establecidos culturalmente, en los que se resalta la supremacía masculina en detrimento de la femenina, las mujeres se encuentra expuesta a la violencia generada por su pareja en mayor medida que su contraparte, violencia que tiene distintas caras y se manifiesta de diversas maneras, pasando en algunos casos desapercibida. Se alimenta de la tolerancia hacia ciertos comportamientos, que antes bien deberían ser arrancados desde la

raíz, como el machismo, así como las expectativas que tienen los hombres acerca del comportamiento de las mujeres, quienes las asumen de manera incondicional.

Aquí radica la importancia de analizar las consecuencias psicosociales que genera la violencia en contra de la mujer, ya que no es un hecho aislado, más bien constituyen una serie de conductas ampliamente generalizadas en todos los niveles de la sociedad, que se presentan de manera sistemática, ya sea de manera velada o francamente manifiesta.

Como sabemos es un tema que en fechas recientes ha causado profundo interés, que ha sido estudiado de manera exhaustiva y del que se dispone de información amplia, por consiguiente se considera relevante presentar información actual, que nos permita dar cuenta de este fenómeno y conocer las repercusiones que implica a nivel social, conductual y de salud de la mujer.

De tal manera que se puedan desarrollar tratamientos efectivos que incidan en una mejora en la calidad de vida de las mujeres afectadas por la violencia generada por parte de su pareja.

Considerando los datos anteriores se pretende analizar los artículos, publicaciones, así como literatura en general para presentar los datos de mayor actualidad al respecto.

El objetivo que se planteó para el presente trabajo fue analizar cuáles son las causas, las características, el impacto que tienen en las mujeres, así como las consecuencias psicosociales, el fenómeno de la violencia por parte de su pareja, para brindarle la importancia y atención que requiere y de este modo diseñar tratamientos efectivos para mejorar la calidad de vida de las víctimas.

Para tal objetivo en el Capítulo I se realizó una investigación sobre la violencia, ya que los datos nos indican que cada año cobra la vida de 1.6 millones de personas de entre 15 y 44 años en todo el mundo, incluyendo definiciones de organismos tan importantes como la OMS, así como de autores reconocidos en el tema. Se anexan también los distintos tipos de violencia ejercidos contra la mujer,

entre los que se encuentran: violencia psicológica, violencia física, violencia patrimonial, violencia económica y por último la violencia sexual.

En el capítulo II se presentan las causas de la violencia, considerando aspectos de fuerte arraigo entre la sociedad como el sistema patriarcal, así como mitos que son asumidos como guías de acción por parte de la sociedad sin que medie la reflexión. Se incluye también las ideas asociadas a la violencia entre las que se cuentan la condición económica, académica, así como las creencias. Se contemplan también las causas de la violencia, que colocan en situación de vulnerabilidad a la mujer.

En el capítulo III se comenta ampliamente las consecuencias que tiene la violencia para la mujer, al estar expuesta a la violencia por parte de su pareja, considerando aspectos físicos, psicológicos y sociales, que la convierten en un problema de salud responsable de la muerte del 7% de la población femenina de entre 15 y 44 años (Valladares 2010).

En el capítulo IV se exponen las acciones de respuesta por parte de la mujer ante el fenómeno de la violencia, incluida, la búsqueda de apoyo familiar y social, instituciones a las que se dirigen considerando también el dilema al que se enfrentan la mujeres de abandonar a su pareja o seguir con él.

La violencia hacia la mujer tiene múltiples y severas repercusiones sobre su salud que la convierten en un serio problema de salud pública, representa cerca de un 5% de los años de vida saludable perdidos por la mujer con las consecuencias sociales que ello implica.

I. VIOLENCIA.

La violencia se manifiesta en distintos ámbitos y toma diferentes formas, en el caso de la violencia de pareja se presenta a nivel psicológico, físico, patrimonial, económico y sexual.

Antes de hablar de los tipos de violencia es importante describir qué es la violencia y de qué manera se ha dado contra las mujeres en la sociedad. El término violencia proviene etimológicamente de “vis”, con la connotación de fuerza, vigor y se asocian con presionar o violentar (Fontana, 2004).

La violencia no sólo es un comportamiento que arrebató por la fuerza a la víctima algo que es esencial para su integridad física o psicológica, puede provenir de personas o de situaciones (Seminario Galego de la educación para la paz, 2006). También se define como el uso intencional de la fuerza o la amenaza a otra persona, que cause o tenga posibilidades de ocasionar lesiones, muerte, daño psicológico, trastornos del desarrollo o privaciones (Organización Mundial de la Salud, 2005)

La violencia se manifiesta en todos los ámbitos de la sociedad humana por lo que cada año cobra la vida de 1.6 millones de personas de entre 15 y 44 años de edad, colocándose como una de las principales causas de muerte en todo el mundo (Vázquez, 2006).

A lo largo de la historia este tipo de violencia ha prevalecido en diferentes culturas, ya en el siglo V a. C. Pitágoras equiparaba a la mujer con aspectos negativos como las tinieblas y el caos. Santo Tomás resaltaba la sumisión de la mujer frente al hombre, del mismo modo la religión judeocristiana resaltaba el dominio del hombre sobre la mujer, dejando a ésta un papel de subordinación. En la edad media la condición de la mujer no mejoró y se le trataba como un objeto al cual poseer ya que pertenecía a la casa feudal, al marido o al convento y entre las habilidades que debía poseer figuraban las relacionadas con las propias del hogar, lavado, así como el vestido. En el Código Napoleónico se considera a la mujer como una menor manteniéndola alejada y sin poder participar en la política y la economía. Para la época de la Revolución Industrial la mujer pierde el

reconocimiento como artesana y se le asocia exclusivamente con el trabajo doméstico, el cual se encuentra desvalorizado, contrariamente al trabajo extradoméstico que se sobrevalora (Corsi, 2004). Tal es así que el acabar con prácticas que ha permanecido a lo largo de la historia de la humanidad resulta sumamente complejo y requiere tiempo para lograrlo.

1.1 Violencia de género.

La violencia de género no es un fenómeno nuevo, ha existido desde los orígenes de la humanidad y se manifiesta en todas las sociedades, desde las más hasta las menos desarrolladas, es un problema generalizado que afecta a todas las naciones, sin importar el nivel de desarrollo que hayan alcanzado, y se produce en todos los ámbitos de la sociedad. (Seminario Galego de la educación para la paz, 2006). Se ejerce en contra de las mujeres y trasciende los contextos familiar y o de pareja, abarcando tanto el ámbito laboral, educativo así como el comunitario, se expresa en distintas modalidades, Valladares (2010) los clasifica de la siguiente manera:

- a) Las agresiones físicas y verbales.
- b) El hostigamiento sexual.
- c) El abuso sexual infantil.
- d) La violación.
- e) La violencia familiar.
- f) La prostitución forzada.
- g) Las prácticas tradicionales como la mutilación y la dote.
- h) La trata de personas.
- i) El feminicidio.

Se puede definir a la violencia contra las mujeres como una acción u omisión que ocasione daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual llegando incluso a la muerte y que se presente en el ámbito privado y el público, desde una posición basada en el género (INMUJERES, 2007).

La violencia contra las mujeres permea todas las esferas de la sociedad, no existe lugar alguno que escape a su influencia, paradójicamente el hogar, lugar de reposo, tranquilidad y seguridad, es donde las mujeres reportan más agresión, 9 de cada 10 denuncias de violencia doméstica, ejercida principalmente por parte de sus parejas, quienes en teoría deberían procurarle seguridad y amor. Según datos del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) el 60% de las mujeres mexicanas ha sido víctima de algún tipo de violencia (Ramírez, 2001).

Se presenta debido a factores asociados a las desigualdades existentes entre los géneros y que éstos se dan a nivel individual, nacional y mundial (OACNUDH, 2011). Por lo tanto, no es un problema aislado y puntual, más bien, es un problema con profundas raíces estructurales, por lo que la solución definitiva del mismo requerirá un esfuerzo continuado de la sociedad en su conjunto.

De tal forma que la violencia de género, hace referencia a todas aquellas formas que perpetúan el sistema de jerarquías que impone tradicionalmente la cultura patriarcal. Ésta va dirigida exclusivamente a la mujer y tiene como fin la subordinación al género masculino (Corsi, 2004).

1.2 Violencia de pareja.

Es un hecho que la violencia encuentra cabida de manera global en las guerras, conflictos políticos, étnicos y culturales; sin embargo se encuentra presente también en un núcleo básico de la sociedad como es la familia, tema que es de gran interés para esta investigación, ya que estos actos de violencia, afectan la dignidad de las personas y por lo tanto sus derechos humanos, sobretodo, cuando en algunos lugares del país y del mundo, se ve aun marcada la preferencia del género masculino, dejando así a las mujeres como parte vulnerable de la sociedad.

Este fenómeno de graves consecuencias para las mujeres en general, se presenta en todas las etapas de su vida, según La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006, encontró que la mayoría de las

mujeres entrevistadas había tenido situaciones de violencia con su pareja y que en muchas ocasiones éstas se presentaron incluso desde el noviazgo. De las mujeres alguna vez unidas (aquellas que con anterioridad estuvieron casadas o cohabitaron con alguien, pero actualmente no) que comenzaron su relación de noviazgo entre los 15 y 19 años, 63 por ciento reportó haber vivido violencia por parte de su ex pareja (Castro, 2007).

Esto es consistente con lo encontrado en la encuesta “Amor...es sin violencia” reporta que cinco de cada 10 mujeres han vivido violencia en sus noviazgos (Gobierno del Distrito Federal, 2005 en Castro 2007).

Pese a ser un fenómeno social de graves consecuencias no se había tomado conciencia de la gravedad de este problema, reconociéndose abiertamente en el año de 1980 que la violencia contra las mujeres en el seno familiar es el crimen encubierto más frecuente del mundo, afirmación que hoy en día, por desgracia sigue estando plenamente vigente (Gómez, 2006).

Existen diferentes tipos de violencia que padecen las mujeres en el hogar por parte de su pareja y que se mezclan entre sí, ya que difícilmente se presentan de manera separada.

Según el Seminario Galego de educación para la paz (2006) cuando la pareja o la persona que está o haya estado ligada con otra mediante una relación de afecto o algún otro miembro de la familia, realiza acciones en contra de otro, con el fin de causar daño a su vida, cuerpo o integridad emocional, se considera que existe violencia familiar. Debido a cuestiones culturales, el hombre tiene una posición de poder, que le permite ejercer la violencia contra la mujer y se manifiesta en diversos tipos:

Física: la forma más conocida de violencia, abarca, desde rasguños, patadas, golpes, puede llegar incluso al homicidio.

Verbal: se refiere a los insultos, gritos, apodos.

Psicológica: en este tipo de violencia se incluyen los chantajes, amenazas, intimidaciones, etcétera.

Sexual: se considera el acoso y los manoseos hasta la violación.

Por omisión: se realiza cuando no se brindan los cuidados médicos y psicológicos requeridos a algún miembro de la familia poniéndolo en situación de vulnerabilidad.

Cabe puntualizar que en el caso de la violencia de pareja las agresiones se realizan exclusivamente entre los miembros de la pareja y, frecuentemente la mujer es la víctima.

La violencia que se vive al interior de la familia de ninguna manera constituye una acción aislada, son conductas que ejercen todos los miembros de la familia, desde hijos hasta abuelos, pasando por los padres, en diferentes formas e intensidades, que tiene como fin la obediencia y control de las situaciones para, en el último de los casos, someter a la o las víctimas (Fontana, 2004).

Este tipo de violencia goza de impunidad, debido a que estos episodios se presentan en el seno del hogar, lo que asegura la ausencia de testigos y permite el control de la víctima para evitar que acuda a las autoridades correspondientes. Las mujeres sufren con mayor frecuencia ultrajes en el hogar y según muestran las investigaciones el 75% de los casos de maltrato se dan en él. Condición que afecta a la mujer negativamente tanto a corto, mediano y largo plazo en aspectos físicos y psicológicos (Gómez, 2006 y Fontana, 2004).

Aunado al fenómeno de invisibilización (ocultamiento de manera sistemática de los episodios de violencia, así como las secuelas, tanto por el agresor como por la víctima) que plantea Gómez (2006) que se da en la relación con los malos tratos en el ámbito doméstico o intrafamiliar se explica si atendemos a que:

- Ocurre en la intimidad.
- La mujer lo suele ocultar por vergüenza.
- No genera tanta alarma social como otros hechos delictivos.
- El agresor niega sistemáticamente su existencia.

- Lo habitual se convierte en normal y lo normal en invisible.
- La violencia intrafamiliar es algo ignorado por la sociedad que no quiere ver que es violencia, para lo que se crean los mitos que actúan como cortina de humo (“es un problema de la clase social baja”, “algo habrá hecho ella para merecérselo”).

Según Fernández (2004) la violencia hacia las mujeres es reforzada por los roles de género asignados socialmente, en los que se manifiesta la subordinación femenina a la masculina, que se conjugan con la situación de dependencia, tanto económica como emocional, que vive la víctima. Esto lleva al hombre a tener una sensación de bloqueo e incapacidad para poder solucionar el problema. Necesariamente, esto nos obliga a abordar esta situación desde aspectos tan variados como el personal, social, político, económico, educativo, etcétera (Vázquez, 2006 y Seminario Galego de educación para la paz, 2006).

1.2.1 Violencia psicológica.

Se considera violencia psicológica a todo acto que realiza una persona en contra de otra con el fin de humillarla y controlarla, para tal efecto el agresor utiliza la intimidación, la amenaza, manipulación, humillación, acusaciones falsas, vigilancia, persecución o aislamiento (Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, 2010).

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia (2007) define a la violencia psicológica como acciones u omisiones que dañan la estabilidad psicológica de la víctima, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, desamor, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación, amenazas que provoca efectos dañinos en la víctima, que abarcan depresión, aislamiento, devaluación de su autoestima y en su expresión máxima llegan al suicidio (INMUJERES, 2007).

Este tipo de violencia existe en la esfera pública así como en la privada, y abarca tanto desprecios y humillaciones, así como gritos e insultos, actitudes sorpresivas y descontroladas, engaños, burlas, negaciones, minimizaciones de

hechos, intimidaciones, prohibiciones, amenazas, infidelidades, acusaciones inexistentes (Fontana, 2004).

La violencia verbal es una manifestación de la violencia psicológica, se expresa cuando una persona insulta y ofende a otra con comentarios que humillan, descalifican, expresan indiferencia o definitivamente rechazo y pueden ir acompañados de mensajes gestuales que los apoyan (Fontana, 2004).

Se ejerce también, dañando o destruyendo las pertenencias de la víctima, a lo que se le denomina maltrato ambiental, puede incluir la negación de reparar los daños ocasionados a los objetos o pertenencias materiales. Se suma también aquí el daño que se provoca a los animales que son propiedad de la víctima, incluso a sus hijos. Las amenazas, intimidaciones, recriminaciones y el abuso sexual están incluidas en este tipo de violencia (Gómez, 2006).

La violencia emocional se refiere a aquellas formas de agresión que no inciden directamente en el cuerpo de la mujer pero sí en su psique. Se incluyen aquí prohibiciones, coacciones, condicionamientos, insultos, amenazas, intimidaciones, humillaciones, burlas, actitudes devaluatorias y de abandono, y conductas de acoso y control (Castro, 2007).

En una pareja, la violencia emocional se expresa en acciones, comportamientos u omisiones deliberadas que provocan sufrimiento a la víctima, se manifiestan en distintos aspectos de su vida, tienen el objetivo de controlarla y socaban su integridad o su desarrollo. Se presentan de formas diversas como puede ser insultos, tortura psicológica, humillaciones públicas o privadas, chantaje, degradación, aislamiento de familiares y amigos, castigos, así como la infidelidad y amenaza de abandono. Se esconde en comportamientos "inocentes" como lo son los silencios prolongados, falta de reconocimiento de cualidades personales, entre otros (Ramírez, 2001 y Fontana, 2004).

El espiar a una mujer, tomarle el tiempo cada vez que sale, levantarle falsas acusaciones, realizar ademanes y miradas amenazantes, así como llegar al grado de revisar sus prendas íntimas cuando llega de la calle, son acciones que ejerce el hombre en contra de su pareja que se consideran también maltrato

emocional, que genera desconfianza en el hogar y provoca que la capacidad de defensa de la mujer así como su personalidad se vulneren (Ramírez, 2001).

La violencia psicológica no deja huellas visibles en el cuerpo a diferencia de la violencia física, sin embargo, es igualmente dañina o más, debido a su acción velada, por lo que es importante tomarla muy en serio y realizar las acciones necesarias para erradicarla, ya que, de la misma forma que los otros tipos de violencia no es normal ni sano vivir con ella (Ramírez, 2001).

De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 hasta el 37.5 de las mujeres mayores de 15 años ha sufrido violencia emocional por parte de su pareja, independientemente del tipo de relación que se encontraban, ya sea casadas o unidas, unidas alguna vez o solteras (Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2008). Aunque las huellas de este tipo de violencia no se observan a simple vista, si hay que tomarla muy en cuenta ya que su presencia es alta.

Por su parte la OMS (2005) reportó la prevalencia de hasta 75% en lo que se refiera a este tipo de actos, entre los que se destacan, las humillaciones y la intimidación, de las cuales al menos dos tercios la habían sufrido más de una vez y por ejemplo en las provincias de Brasil y Perú cerca de una de cada cuatro recibieron amenazas.

1.2.2 Violencia física.

Es la expresión más visible de la violencia que se ejerce en contra de la mujer, La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia la define como acciones que provocan daño no accidental, usando la fuerza física, armas u objetos que ocasionen o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas (INMUJERES, 2007).

Es considerada violencia física, toda acción dirigida al cuerpo que involucra el uso de la fuerza para dañar a otra persona y se expresa de múltiples formas que van desde golpes, heridas, mutilaciones, patadas, pellizcos, lanzamiento de objetos, empujones, cachetadas, rasguños, jalones de cabello hasta la muerte,

pasando por lesiones de todo tipo, heridas con armas blancas, golpes con objetos, disparo con armas de fuego y cualquier otra conducta que atente contra la integridad física, puede dejar marcas o no en el cuerpo de la víctima (Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, 2010 y Fontana, 2004).

Según Castro (2007) se considera también toda clase de actos de agresión dirigida al cuerpo de la mujer, puede realizarse con algún objeto, arma o sustancias con el fin de sujetar, inmovilizar o causar daño físico a la mujer agredida, que puede o no producir daño, sea este permanente o temporal de parte del agresor sobre ella.

Este tipo de violencia puede o no provocar marcas, lesiones, discapacidades corporales que incluso culminan con la muerte de uno o ambos miembros de la pareja. La intensidad de la agresión es progresiva y con el tiempo aumenta de frecuencia e intensidad. Responde a un patrón cíclico en el que se presentan periodos de arrepentimiento y relativa calma seguidos de episodios de violencia pudiendo existir alternancia entre maltrato y afecto (Fontana, 2004).

Es importante destacar que 9% de los hombres y 7% de las mujeres justifica que a una mujer se le pegue, alegando diversos motivos, entre ellos la infidelidad, cuando se comporta de forma violenta, cuando desobedece o comete un error, entre otras (Instituto Nacional de las Mujeres, 2012).

Aunado al daño físico, durante los episodios de violencias, la autoestima de la víctima se ve mermada. En los periodos de calma la víctima busca cierto bienestar, que logra al ayudar a su agresor, ya que consideran que tienen el deber de hacerlo.

En las relaciones de pareja el agresor utiliza la violencia para controlar o forzar a la víctima a realizar algo en contra de su voluntad, intimidarla incluye inmovilizaciones, empujones, jalones, nalgadas, cachetadas, pellizcos, rasguños, intentos de asfixia y ahorcamiento, golpes con la mano o con objetos diversos, patadas y quemaduras, heridas por armas de fuego o armas punzo cortantes hasta llegar al homicidio. Se considera violencia física, ya sea que dejen evidencia o marcas en el cuerpo o no (Ramírez, 2001).

Según Jimena Valdés y Nelson Arteaga, en el 31% de los casos de violencia física los hombres pretendían provocar dolor a la mujer con el fin de anular la resistencia de la víctima así como ejercer su poder (Padgett, 2010).

Es te tipo de violencia se presentó hasta en un 71% de las mujeres que habían tenido pareja alguna vez, sin embargo las mujeres japonesas fueron las que padecieron menos violencia física o sexual o ambas, mientras que aquellas que experimentaron mayor violencia se presentaban en entornos provinciales de Bangladesh, Etiopia, Perú y República unida de Tanzania (OMS, 2005). Del mismo modo la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006, el 19.2% de las mujeres entrevistadas reporto haber sufrido violencia por parte de su pareja (Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2008).

La expresión más extrema de la violencia contra la mujer es el homicidio, de acuerdo a Barcaglione (2005) de un universo de 540 casos de feminicidios analizados, se encontró que un porcentaje elevado de ellos (68%) fueron cometidos por la pareja, ex pareja, concubino, novio o amante, lo que nos permite vislumbrar la situación de violencia a la que está expuesta la mujer.

1.2.3 Violencia patrimonial.

De acuerdo a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia se considera violencia patrimonial las acciones u omisiones que afecta la supervivencia de la víctima, incluyen la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades contempla del mismo modo daños a los bienes comunes o propios de la víctima (INMUJERES, 2007; Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, 2010).

Dentro de este tipo de violencia se encuentran tipificados otros delitos:

- Despojo: que ocupen, dispongan de tu inmueble o que alteren el límite de tu propiedad.

- Daño: a quien por cualquier medio destruya o deteriore una cosa ajena o propia, en perjuicio de otro, se le impondrá las sanciones aplicables al robo simple.
- Abuso de confianza: que dispongan de tus pertenencias o bienes muebles, o los retengan indebidamente.
- Fraude: que obtengan ilícitamente algo tuyo o lucren a favor de otra persona con tus cosas, engañándote y aprovechándose de ti (Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, 2010).

Se presenta también cuando deliberadamente se limitan o condicionan los recursos económicos necesarios para la supervivencia y el bienestar de la víctima y sus hijos. Cuando se quita el salario a la mujer que trabaja se destruyen las pertenencias se niega el acceso a su correspondencia, se retienen o se destruyen documentos personales (Ramírez, 2001).

1.2.4 Violencia económica.

Se presenta, cuando la mujer recibe percepciones económicas inferiores a pesar de realizar las mismas labores que un hombre en un lugar de trabajo determinado. Del mismo modo manifiesta también cuando se niega o se limita a la mujer la posibilidad de realizar una actividad productiva que le genere ingresos

Según la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia. “Se considera [...] toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral” (página 10, INMUJERES, 2007).

Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 el 23.4% de las mujeres entrevistadas reportaron este tipo de violencias en sus relaciones de pareja a lo largo de su relación (Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2008).

El control económico, el asedio, las amenazas, la destrucción de objetos, el desprecio hacia la mujer y un historial de abuso en las relaciones con ex parejas son conductas que tenemos que tomar en cuenta en una relación de pareja ya que se presentan generalmente antes del primer episodio de violencia. Es importante mencionar que la violencia no se detiene por si sola y la intervención de un especialista siempre es indispensable (Fontana, 2004).

1.2.5 Violencia sexual.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia define a la violencia sexual como cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que, por tanto, atenta contra su libertad, dignidad e integridad física con el fin de denigrarla haciendo uso del poder ostenta la figura masculina sobre la mujer (INMUJERES, 2007).

Este tipo de violencia tiene características que lo definen claramente, se refiere a todo acto abusivo de naturaleza sexual y atenta contra la libertad sexual de una persona lesionando su dignidad e integridad. Para ejercerla hace uso de la fuerza, coerción, chantaje, soborno, intimidación o amenaza, que van en detrimento de la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de la víctima (Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, 2010).

A pesar de las modificaciones legales que se han realizado y la información que se genera día con día al respecto, la violencia sexual en la relación de pareja es frecuente, aunque ocasionalmente se oculte, podemos decir que es toda acción ejercida contra la mujer; utiliza la fuerza, la coerción, el chantaje, el soborno, la intimidación o la amenaza (Ramírez, 2001). Incluye burlas, críticas, descalificaciones, insultos sobre el aspecto físico o desempeño erótico de la compañera, hasta amenazas, presiones, coacciones además de sexo no consentido y pueden llegar a la violación (Fontana, 2004).

Las acciones no consentidas que se incluyen en este tipo de violencia consisten en penetración con objetos o instrumentos dolorosos por las vías, anal, oral y/o vaginal, la inclusión de terceros en las relaciones sexuales de pareja, así

como la exposición obligada a material con contenido sexual o pornográfico para generar excitación en la mujer (Fontana, 2004).

Aunque las mujeres no estén de acuerdo con este tipo de acciones, las toleran y las consideran como algo normal dentro de la relación de pareja y como parte de sus “obligaciones” ya que se mezcla con las creencias acerca de que “la supuesta naturaleza masculina debe ser satisfecha sin que la mujer ponga resistencia”, aunque en muchas ocasiones se acompañe de distintos tipos de violencia, entre las que se encuentra la física y la psicológica (Ramírez, 2001).

Por su parte Botello (2006 en Castro, 2007) encontró que durante el noviazgo, 15% de las mujeres estuvo expuesta a contactos físicos no autorizados en el cuerpo por parte de su pareja, de la misma forma que habían sido presionadas para tener relaciones sexuales.

Para Castro (2007) la violencia sexual “es toda forma de conducta consistente en actos u omisiones ocasionales o reiteradas y cuyas formas de expresión incluyen: inducir a la realización de prácticas sexuales no deseadas o que generen dolor” celar a la pareja con el fin de controlar manipular o dominar a la víctima, para así causarle un daño. Se considera que este tipo de violencia incluye tanto a la fuerza física, como el chantaje emocional.

Mackinnon (1982 en Ruíz, 2004) hace notar que en el caso de la violación de un hombre hacia una mujer, un hombre se apropia de la sexualidad de una mujer y de esta manera establece que la sexualidad de la mujer es suya, le pertenece.

La Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Instituto Nacional de las Mujeres, 2012) revela datos importantes al respecto, ya que encontró que más de la quinta parte de la población tiene la creencia de que en el caso de una violación, la víctima es la responsable de la agresión, esta misma encuesta reporta que el 40% de las mujeres encuestadas “creen que se debe pedir permiso al esposo para gastar dinero o salir a la calle”. Datos como estos nos muestran una aproximación de la forma en que se “vive” la violencia por parte de la mujer.

Del mismo modo el 9.0% de las mujeres que se entrevistaron durante la aplicación de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 reportó haber padecido este tipo de violencias en su relación de pareja, sin importar que hayan estado casadas o unidas, alguna vez unidas o solteras (Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2008).

Por su parte OMS (2005) informa que las mujeres que declararon haber sufrido abusos sexuales por parte de su pareja difería mucho de un país a otro, ya que mientras en Japón, Serbia y Montenegro oscilaba entre el 6%, en Etiopía se elevaba hasta el 59% así como el 33% había sido coaccionada por su pareja para tener relaciones sexuales contra su voluntad.

II. CAUSAS DE LA VIOLENCIA DE PAREJA.

El fenómeno de la violencia de pareja es complejo y multifactorial, en este capítulo se analizan algunas de sus causas, considerando el sistema patriarcal, los mitos, así como los factores de riesgo.

Existen una serie de factores, que coadyuvan o facilitan el ejercicio de la violencia por parte del hombre hacia la mujer, entre éstos, encontramos una serie de creencias o mitos arraigados en la sociedad, que dan cuenta de la forma en cómo se debe comportar la mujer en la relación con su pareja, así como la forma en que afrontan la violencia.

Del mismo modo existen creencias sobre la violencia y su ejercicio que pese a ser reconocidas ampliamente, no resultan reales, en cambio brindan una imagen distorsionada del fenómeno y atribuyen las causas de la “violencia” a factores que sí bien son importantes a considerar, no son causa directa de ella.

Lo cierto es que existen una serie de elementos a considerar que sí repercuten de forma directa en el ejercicio de la violencia hacia la mujer, entre los que se encuentran, la edad, el estado de relación, así como el nivel educativo tanto de ella como de su pareja.

Torres (2001) menciona tres enfoques que nos permiten comprender el fenómeno de la violencia de pareja.

- Modelo individual, destaca aspectos personales de los sujetos implicados en una relación de pareja. Centra su origen en la persona y el fenómeno se observa de manera aislada. En este enfoque aparece un concepto, “precipitación de la víctima” el cual indica que las mujeres buscan de alguna manera que se le maltrate. Aquí se resalta que en la relación de pareja “cada quien es responsable de sus actos”. Este modelo centra su atención en las víctimas y las culpa de las agresiones de las que son objeto. Al proponer soluciones a la violencia considerando únicamente este enfoque no implica que la violencia dentro de la relación de pareja acabe.

- Modelo familiar, analiza la dinámica de las relaciones que establecen sus integrantes. Se considera que cada miembro cumple una función, de tal modo que cuando existe una incapacidad para tomar nuevas funciones, se les considera una “Familia disfuncional”. Se considera, también a las víctimas, corresponsables de la violencia que sufren. Visto así los derechos del individuo se diluyen ante la colectividad familiar. Una familia funcional sería en la que se respetan los derechos individuales de los integrantes y se tomen decisiones de común acuerdo.
- Modelo sociocultural, centra su atención en la estructura social. Considera que existen estereotipos sexuales que “marcan las pautas de comportamiento” que mantienen esquemas de dominación privilegiando a los hombres y se presenta en todos los ámbitos de la sociedad: político, económico, cultural, social, religioso, familiar, sexual.

Al articular los tres niveles o enfoques se puede aplicar una estrategia para erradicar la violencia de pareja.

2.1 Sistema patriarcal, machismo.

El machismo es la negación de la modernidad en el contexto de la reproducción social de los géneros: masculino y femenino (Montesinos, 2005). De acuerdo al Instituto Nacional de las Mujeres el “Machismo” se define como el “Conjunto de creencias, conductas, actitudes y prácticas sociales que justifican y promueven actitudes discriminatorias contra las mujeres” (Montesinos, 2005). Éstas se basan en dos supuestos básicos:

- Se caracteriza por realizar una clara y tajante diferenciación entre lo femenino y lo masculino, polarizando los roles y estereotipos que los definen.
- Es un ataque a los roles y estereotipos propiamente femeninos, utilizando para ello acciones tales como la violencias física así como la psicológica (expresión extrema del machismo), el engaño, la mentira y con el objetivo de desvalorizar a la persona.

En la práctica social, el dominio del hombre, así como la expresión de su naturaleza violenta permiten que erotismo, el terreno más propicio para realizarse subjetivamente como animal sexual civilizado, sea el escenario propicio para demostrar que es “animal que no está dispuesto a controlar sus pulsiones” (Montesinos, 2005).

Dos pilares fundamentales mantienen la cultura machista, por un lado, el poder y supremacía otorgada como cheque en blanco a los hombres y por otro el estereotipo tradicionalista que visualiza a la mujer como una “madre sufrida y abnegada” que se complementa perfectamente al papel de su contraparte, el de “macho dominante” (Montesinos, 2005).

El machismo permea todos los ámbitos de la sociedad, que se traduce en una ventaja y poder económico, social y cultural para el hombre que se suma a un elemento inherente a él, el poder o fuerza física con la que cuenta.

Según Lagarde (2001) la simbolización del poder patriarcal de los hombres se concreta en los siguientes principios:

- La fuerza es un atributo exclusivo, natural, inherente a los hombres, es parte de su masculinidad.
- La superioridad fuerza física. Todos los hombres son más fuertes que las mujeres o lo que es lo mismo: hasta el más débil de los hombres es más fuerte que la más fuerte de las mujeres.
- La fuerza es una ventaja genérica inaccesible, por naturaleza, a las mujeres.
- La fuerza masculina se expresa genéricamente: tiene una vertiente erótica intrínseca frente a las mujeres, que va de la potencia erótica (positiva) a la violación. Es decir, que todos los hombres realizan su fuerza erótica con las mujeres, así como deben realizar su fuerza física –cuando menos alguna vez en la vida –, con otros hombres, a golpes.

No obstante, una luz en el camino se aprecia a lo lejos, ya que la cultura machista encuentra a su paso trabas que causan estragos y dificultan su permanencia en un futuro dentro de la sociedad mexicana. La balanza se

equilibra y el poder otrora exclusivamente masculino se comparte y negocia con la mujer, en parte por la participación paulatina de la mujer en el ámbito laboral así como la inclusión del hombre en las labores domésticas y el aumento del nivel educativo (Montesinos, 2005).

2.2 Mitos.

Los mitos forman parte de las creencias que fomentan una cultura machista, se asumen, tanto por el hombre como para la mujer y marcan la pauta de comportamiento que se deben seguir. Corsi (2004) señala que “una de las características definitorias del mito es la resistencia al cambio: la fuerza del mito reside en que es vulnerable a las pruebas racionales que lo desmienten.”

Del mismo modo Corsi (2004) señala que en el caso de la violencia doméstica los mitos cumplen tres funciones principales:

- Culpabilizan a la víctima.
- Naturalizan la violencia.
- Impiden a la víctima salir de la situación.

2.2.1 Mitos sobre la mujer.

Se refiere a las creencias que se tiene sobre el rol que idealmente debe asumir la mujer.

Mito de Eva

Creada a partir del hombre para complementarlo, cuya función principal es servir, dar placer, así como acompañar en las alegrías y los pesares, es decir se subordina a las necesidades de su compañero, no tiene voz ni soberanía. De la misma forma dentro de esta concepción se considera a la mujer como responsable en primera instancia de los males y desventuras que le ocurren al hombre.

Mito de Penélope:

La misión de Penélope en la Odisea es sencilla, es la de ser esposa, simple, vivir en el matrimonio centrado en la espera, que se extiende por 20 años, pero que podrían ser más. Penélope es considerada el símbolo de la fidelidad conyugal y revela algo fundamentalmente verdadero: la negación de la apariencia humana. La negación de la experiencia humana; la mujer nace dependiente, vive subordinada, no tiene derecho al conocimiento vivencial, su esfera es el hogar, su movimiento es el de la casa, su horizonte es limitado a la traición femenina: la ignorancia de lo que pasa a su alrededor.

Mito de la maternidad:

Se fundamenta en la capacidad biológica inherente a la mujer de procrear la especie humana y limitando su función al cuidado de su descendencia, se anula su individualidad considerándola sólo como un medio para que otro se desarrolle. Con este mito la mujer pierde su contenido para volverse en recipiente, en cuna, en camino, la identidad, plenitud, y paz se logran únicamente mediante la maternidad porque se es mujer si se es madre.

Este mito obliga a la mujer a quedarse en casa, consagrándose a la crianza de los hijos y por ende alejándola del ámbito laboral remunerado.

Alberti (2004) plantea que cuando la mujer no tiene hijos se considera que pone en peligro la relación de pareja, ya que ella es la causante de que la pareja no pueda concebir hijos, además pone en entredicho la masculinidad y virilidad del hombre. Aunado a esto la mujer considera vergonzoso el no poder concebir un hijo y ante la violencia de parte de su pareja solo calla y aguanta las agresiones.

Mito de la Súper Mujer o Mujer maravilla:

Surge como una respuesta a los modelos tradicionales asignados a la mujer, al tiempo que mantiene sus responsabilidades en el hogar asume otras generalmente en el ámbito laboral o profesional, con el fin de demostrar independencia e igualdad ante los hombres, en este sentido "la mujer debe

realizarlo todo con la mayor perfección: ser madre, esposa, profesionista, amiga, ciudadana” (Instituto Veracruzano de las Mujeres, 2008).

Mito de la mujer abnegada:

En la sociedad machista se considera que la mujer “debe estar sometida a la voluntad masculina”, que el hombre puede disponer de ella a su antojo y necesidades.

Es decir que, al momento de formar una pareja, los deseos, aspiraciones, gustos de la mujer se nulifican para darle cabida a los del hombre que según él, son los mejores (Ramírez, 2001).

A las mujeres les gusta la violencia:

Para ningún ser humano es agradable recibir agresiones, vivir sin violencia es uno de los principales derechos humanos. “A las mujeres les gusta que les peguen” es una afirmación falsa que la sociedad acepta como verdad (Seminario Galego de educación para la paz, 2006).

2.2.2 Mitos sobre la violencia de pareja.

Existe una serie de creencias arraigadas asociadas a la violencia, las cuales se toman como válidas y que permean las relaciones de pareja justificando la sumisión y control de la mujer ante el hombre.

Condición económica:

Se considera que en los estratos bajos, económicamente hablando, de la sociedad, así como en las aéreas rurales, en mayor medida que las urbanas, predominan las agresiones por parte de los varones hacia las mujeres. La realidad es que existen hombres de estrato socioeconómico alto, medio y bajo, tanto del medio rural como urbano, que agreden a la mujer. “Esos problemas sólo ocurre en familias pobres” es una afirmación falsa ya que se presenta en todo tipo de familias sin distinción de creencias, nivel socioeconómico o grado escolar (Seminario Galego de educación para la paz, 2006).

Los datos duros que provienen de las denuncias indican que el 76.1% de los actos de violencias pertenecen a un estrato socioeconómico bajo y el 18.5% al medio, lo cual no quiere decir que los estratos bajos de la sociedad sean más violentos que los altos, sino que en éstos, se denuncia en mayor medida, y en los estratos altos se recurre a otro tipo de instancias, que pueden ser las privadas o que las víctimas denuncian en menor frecuencia “por cuestiones de prestigio social” (Ramírez, 2001).

Tal es así que no existe evidencia empírica respecto al impacto de la pobreza sobre la violencia, sin embargo cabe destacar que algunas situaciones asociadas, como es el caso del hacinamiento y el desempleo incrementan la probabilidad de la violencia (Buvinic, 2005).

Condición académica:

De la misma forma, se considera que el nivel académico se relaciona de manera estrecha con la violencia. A mayor grado académico menor violencia y viceversa, aunque no se cuenta con cifras exactas, organizaciones como el, Colectivo por las Relaciones Humanas Igualitarias (CORIAC) han señalado que a sus programas acuden varones de diferentes niveles de escolaridad, desde primaria incompleta hasta nivel universitario (Ramírez, 2001).

Sólo los hombres son violentos:

Otro mito es creer y aceptar como parte de la normalidad que “los hombres son violentos por naturaleza” las evidencias estadísticas no nos dejan mentir, los principales generadores de violencia en el hogar son los hombres, sin embargo, no son los únicos, a la par de éstos, las mujeres, predominantemente las madres, ejercen violencia contra sus hijos principalmente, quienes son objeto, no solo de violencia física, sino también de la psicológica, que se manifiesta en chantajes, manipulaciones, amenazas, desamor, “que contribuyen a crear una imagen femenina conflictiva y basada en el temor al rechazo” (Ramírez, 2001 y Seminario Galego de educación para la paz, 2006).

El que paga manda:

El rol tradicional que tiene el hombre en el hogar es de proveedor, de mantener económicamente a la familia y por ende se considera “la máxima autoridad”, asume que tiene el derecho de disponer a su voluntad de la familia entera, es quien otorga los permisos, los castigos e impone las reglas en el hogar, es decir, se hace su ley.

Las mujeres realizan trabajos remunerados fuera del hogar, muchas veces a escondidas, para apoyar la economía familiar, a pesar de esto el hombre se considera el jefe de familia y se niegan a que ella salga de la casa, hable con extraños y desobedezca sus órdenes ya que considera que la labor fundamental de la mujer es la de permanecer en casa realizando labores propias de su género (Ramírez, 2001).

Violencia es causada por el uso de drogas y alcohol:

Es una creencia popular que el uso de drogas y alcohol vuelve a los hombres violentos, no obstante, investigaciones recientes muestran que el alcohol no es el responsable directo de los golpes y que un hombre ejerce la violencia con el uso o no del alcohol y/o las drogas, de la misma forma, no todos los hombres que consumen alcohol o drogas son por ese solo hecho violentos (Ramírez, 2001).

Ferreira (1989 en Pérez, 2004) enfatiza del mismo modo que el alcoholismo es otro más de los ingredientes en el cuadro de la violencia masculina, sin embargo no es la causa que origina dicho comportamiento ni de su incremento. “Un hombre violento lo será estando sobrio o borracho”.

Lo que si es cierto es que los hombres que son violentos utilizan diferentes medios, entre ellos el uso de las drogas y el alcohol, para justificar la violencia que ejercen sobre la mujer. El uso de este tipo de sustancias les facilita la expresión de sus emociones y lo que culturalmente se espera de él, ser hombre fuerte de la casa y hacer su voluntad.

Es importante destacar que el uso de la violencia no se puede atribuir exclusivamente a las personas que cuentan con un nivel académico y/o económico o que hacen uso de drogas y alcohol, exclusivamente, sí a un arraigado componente cultural machista.

Las mujeres viven y son educadas en el temor a los hombres, y en la creencia de que todos son físicamente más fuertes que cualquiera de ellas. Esta concepción de la mujer confiere al hombre el papel de protector, quien posee “como atributos naturales de su poder, la fuerza y la agresividad” que ejerce en su contra de a pesar de ser considerado como indebido (Lagarde, 2001).

La necesidad constante de los hombres de ejercer la violencia contra las mujeres como medio de reforzar su imagen masculina y evitar que se les tache de exhibir conductas femeninas, nos habla de una fragilidad, “son hombres que constantemente se sienten amenazados en su estima y poder” (Ramírez, 2001).

La violencia es sinónimo de amor:

La violencia se genera a través de un proceso que se da en las relaciones que se establecen en el seno familiar, sin embargo no existe ninguna relación entre amor y maltrato. La afirmación “Me pega porque me quiere” es totalmente falsa, es un hecho que la violencia daña severamente tanto a la víctima como a los demás integrantes de la familia (Seminario Galego de educación para la paz, 2006).

2.3 Factores de riesgo.

Existen factores que incrementan la presencia de violencia familiar en los hogares, Corsi (2003) nos brinda tres niveles:

1.- Los factores de riesgo con eficacia causal primaria. Se refiere a los aspectos culturales y educativos. Entre ellos encontramos:

- Pautas culturales que mantienen la desigualdad entre los géneros.
- Socialización del género según estereotipos.
- Organizaciones familiares verticales y autocráticas.

- Aprendizaje femenino a la indefensión.
- Aprendizaje masculino del uso de la fuerza para la resolución de conflictos.
- Exposición a violencia doméstica entre los padres durante el periodo de crecimiento.
- Naturalización de la violencia por parte de otros modelos sociales.

2.- Los factores de riesgo asociados. Su presencia aumenta la probabilidad de ocurrencia y/o manifestaciones.

- Factores estresantes (económicos, laborales y sociales)
- Uso de alcohol y drogas

3.- Los factores que contribuyen a la perpetuación del problema. Son los que impiden una identificación pronta del problema a nivel institucional.

- Ausencia de la legislación adecuada o dificultades en la aplicación de la existente.
- Falta de capacitación del personal policial y judicial para atender adecuadamente los caso.
- Psicopatologización del problema por parte de los servicios de asistencia.
- Ausencia de redes comunitarias de apoyo.

Por su parte Heise (1998, citado en Buvinic 2005) menciona algunos factores de riesgo que se relacionan con la violencia doméstica:

- Normas que otorgan al hombre poder sobre la mujer.
- Aceptación de la violencia como forma de resolver conflictos de pareja.
- Estructuras rígidas de género. A nivel de la comunidad, los factores de riesgo son: pobreza y desempleo, delincuencia, aislamiento de la mujer y de la familia de interacciones con la comunidad; a nivel de la relación de pareja, los factores de riesgo son:
 - Conflictos matrimoniales.
 - Conflictos con parientes.

- Control de los bienes económicos y las decisiones del hogar por parte del hombre exclusivamente. Desde el punto de vista individual del agresor, los factores que incrementan el riesgo de comportamiento doméstico violento son: ser hombre, presenciar violencia matrimonial en la niñez.
- Ser víctima de abuso, rechazo o abandono en la niñez.
- Uso de alcohol.

2.4 Población vulnerable.

Existen una serie de elementos asociados a la mujer que la colocan en un estado de vulnerabilidad frente al hombre entre los que destacan su edad, ya que ésta marca los roles que ha de seguir. También se considera el estado de relación, ya sea casada, soltera o alguna vez unida, ya que existen diferencias entre ellas. Por último, el nivel educativo juega un papel importante para ser depositaria de violencia.

2.4.1 Edad.

La mujer está expuesta a la violencia, incluso desde antes de su nacimiento, mediante abortos selectivos, en algunos países al momento de su nacimiento muchas niñas son mutiladas de sus genitales, otras tantas son asesinadas por sus propios padres quienes buscan un hijo varón, según Vázquez (2006) “las niñas tienen mayor probabilidad que sus hermanos de ser violadas o agredidas sexualmente por miembros de su familia, por personas en posiciones de poder o confianza, o por personas ajenas”.

Durante la infancia las mujeres son sujetas de abuso físico, sexual y psicológico, maltrato infantil, mutilación genital, incesto, así como prostitución y pornografía. De acuerdo a Alberti (2004) ya desde la infancia que se exponen a la violencia que generan sus padres o parientes cercanos, lo que causa afecciones en su salud y bienestar psíquico

Durante la adolescencia el hombre ejerce violencia contra la mujer ya desde el cortejo o noviazgo como premonición de la vida en pareja futura, es

forzada a tener relaciones sexuales por razones económicas, sufre de incesto; abuso sexual en el sitio de trabajo; violaciones; acoso sexual; prostitución y pornografía forzada; tráfico de mujeres; violencia conyugal; violación marital; abuso y homicidio; homicidio conyugal; abuso psicológico; abuso de mujeres discapacitadas; embarazos forzados, etc. (Vázquez, 2006).

Según El Estudio Multipaís de la OMS Sobre Salud de la Mujer y Violencia Doméstica Contra la Mujer (2005) el riesgo de padecer violencia física o sexual es inversamente proporcional a la edad de las mujeres, ya que según reporta, aquellas con edades entre 15 y 19 años estuvieron expuestas a este tipo de violencia hasta en una 48%, mientras que las mujeres con edades que comprendían entre 45 y 49 años solo estuvo expuesta en un 8% en el mismo periodo de tiempo. Por otra parte estos datos nos pueden indicar que los agresores son más violentos cuanto más jóvenes son y los episodios de violencia ocurren con mayor frecuencia en las etapas iniciales de la relación.

El Estudio Multipaís de la OMS sobre Salud de la Mujer y Violencia Doméstica (2005) encontró que la prevalencia de la violencia física es particularmente contundente en el grupo de mujeres de 15 a 19 años, con una prevalencia de más de 13 por ciento (Castro, 2007) dato que, según estos estudios, se aminora a medida que la edad de la víctima aumenta.

Ya entradas en la edad adulta siguen padeciendo de abuso sexual, físico y psicológico, suicidio forzado, así como de homicidio por razones económicas.

Castro (2008) confirma lo anterior en el análisis que realizó, encontrando que en el caso de la violencia física, su presencia es mayor en la medida que la edad de la mujer desciende, desde los 30 hasta los 15 años, en el caso de la violencia sexual encontró resultados similares. Además en el caso de la violencia económica y emocional esta tendencia se mantiene, sólo que un poco menos pronunciada.

Castro (2008) agrega que no es en sí la edad lo que hace más vulnerable a la mujer ante la violencia por parte de su pareja, sino lo que ello implica, la falta de recursos económicos, falta de preparación educativa, limitaciones en el acceso al

campo laboral, que de alguna manera podrían protegerlas frente al riesgo de la violencia.

2.4.2 Estado de la relación de pareja.

Según el Estudio Multipaís de la OMS sobre Salud de la Mujer y Violencia Doméstica Contra la Mujer (2005), aquellas mujeres cuyo estado civil era el casado fueron víctimas en menor medida de la violencia por parte de su pareja. Las mujeres reportaron casos de violencia aun cuando se habían separado o divorciado. De la misma forma las mujeres que cohabitaban sin estar casadas reportaron más casos de violencia hacia su persona.

Castro (2008) analiza la relación entre el tipo de unión y la violencia, encontrando que aquellas mujeres que vivían en unión libre experimentaban mayor violencia por parte de su pareja, en tres distintos tipos de violencia, la física, la emocional y la económica, en contraste aquéllas que su estado era casado, tanto por lo civil como por la iglesia, presentaban una prevalencia menor en tres tipos de violencia ejercida por su pareja, en la física, violencia sexual así como la económica, por lo que se puede afirmar que las mujeres experimentan casi dos veces más violencia cuando viven en unión libre que las que se encuentran casadas tanto por el civil como por la iglesia.

Del mismo modo Alberti (2004) encontró que las mujeres víctimas de violencia por parte de su pareja, al estar casadas por las leyes civiles y religiosas, se sienten obligadas a someterse al esposo y “éste ejerce la potestad y tutoría sobre ellas”, la ley escuda al marido, la esposa se considera menor dependiente del marido, por tal motivo puede disponer de ella

2.4.3 Educación.

Una constante en la vida de las mujeres, ya desde su nacimiento, es el desprecio y la minusvalía de que son objeto, se le niega el acceso a la educación y en su vida adulta se consideran objetos propiedad de sus parejas y como tales el hombre considera tener el derecho de cometer infinidad de abusos en su

contra. “La pervivencia de esta manera de pensar es por lo que siguen tolerándose conductas agresivas del hombre hacia la mujer” (Gómez, 2006).

El grado académico tiene un efecto protector contra la violencia y es más evidente cuando la mujer alcanza un nivel superior a la secundaria, por otro lado, aquellas mujeres con un nivel educativo bajo están más expuestas a casos de violencia. “Puede ser que las mujeres con un mayor nivel educativo tengan más posibilidades de elegir a su pareja y mayor capacidad para elegir entre casarse o no, y sean capaces de negociar mayor autonomía y control de los recursos dentro del matrimonio” (Organización Mundial de la Salud, 2005).

Aunque Castro (2008) encontró que la diferencia entre los miembros de una pareja juegan un papel importante en el riesgo de padecer violencia, en los casos en los que la mujer tenía una diferencia, a su favor, de 5 o más años de escolaridad que su contraparte, la prevalencia de la violencia económica, sexual, emocional así como la física se incrementaba, este desequilibrio resultaba negativo para ella.

III. CONSECUENCIAS PSICOSOCIALES DE LA VIOLENCIA DE PAREJA EN LAS MUJERES.

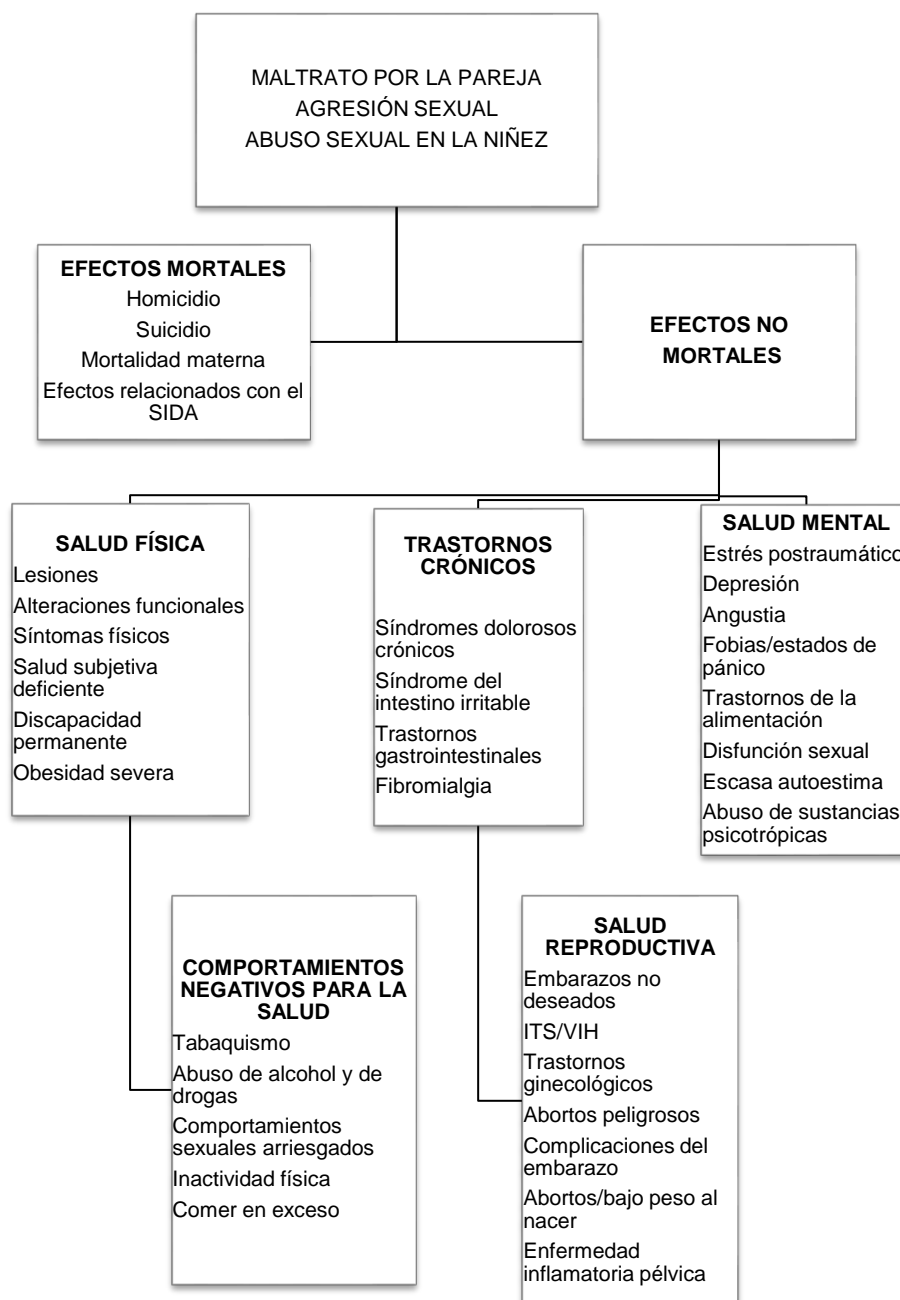
Las consecuencias de la violencia de pareja se manifiestan de muy variadas formas, tanto a nivel físico, como psicológico e incluso alcanzan el nivel social. No sólo se considera un tema de actualidad política y social, ya que las consecuencias de la violencia, “la convierten en uno de los problemas de salud pública en el mundo” (Valladares, 2010). En la que su expresión más violenta, es el homicidio (Plazaola-Castaño, 2004).

Por su parte Banco Mundial estima que la violación y la violencia doméstica representan un 5% de los años de vida saludable perdidos por mujeres de edad reproductiva en países en desarrollo Buvinic (2005).

Las investigaciones demuestran que este fenómeno repercute de forma negativa tanto a nivel económico como social, lo revelan las alarmantes tasas de mortalidad, morbilidad y discapacidad, así como por la cantidad de años de vida perdidos así como por efectos psicosociales en las mujeres (Fontana, 2004).

En el siguiente cuadro podemos observar lo efectos de la violencia sobre la mujer (maltrato por la pareja, agresión sexual, abuso sexual en la niñez), entre los que se encuentran efectos mortales y no mortales y sus repercusiones en distintos aspectos de la salud de la mujer: salud física, trastornos crónicos, salud mental, comportamientos negativos para la salud así como salud reproductiva.

El siguiente cuadro es una muestra general de los efectos de la violencia contra las mujeres en la salud.¹



¹ El diseño del cuadro es mediante la figura 1-2 del libro: La violencia contra las mujeres: responde el sector de la salud. Marijke Velzeboer (2003), Pág. 6

De la misma forma, de acuerdo a Comité CEDAW (1992 en OACNUDH, 2011), entre los derechos que la violencia afecta de forma negativa se puedan encontrar los siguientes:

- El derecho a condiciones de empleo justas y favorables.
- El derecho a la vida.
- El derecho a no ser sometida a torturas o a penas crueles, inhumanas o degradantes.
- El derecho a la protección en condiciones de igualdad con arreglo a normas humanitarias.
- En tiempo de conflicto armado internacional o interno.
- El derecho a la libertad y a la seguridad personal.
- El derecho a la igualdad ante la ley.
- El derecho a igualdad en la familia.
- El derecho al más alto nivel posible de salud física y mental.

3.1 Consecuencias sobre la salud.

La Organización Mundial de la Salud (2005) define a la salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. Aspecto en el que las mujeres van a la zaga de los varones, ya que la sociedad en la que vivimos se encuentra permeada por la desigualdad de género que limita a las mujeres en sus posibilidades de un bienestar y equilibrio interno (Gómez, 2006).

La violencia tiene severas consecuencias para las víctimas que la padecen, al enfocarnos en la relación de pareja, resulta significativamente mayor, debido a la persistencia en el tiempo y el contexto, antes sinónimo de intimidad y seguridad para la mujer Plazaola-Castaño (2004).

Las pruebas de los efectos negativos que tiene la violencia de género sobre la salud de la mujer poco a poco se ha incrementado, tan es así que se asocia con riesgos y problemas para la salud reproductiva, enfermedades crónicas, consecuencias psicológicas, lesiones y la muerte (Velzeboer, 2003).

De acuerdo a Buvinic (2005) los efectos de la violencia sobre la salud de las víctimas representan no sólo costos directos sobre los sistemas de salud, además sobre la sociedad en su conjunto. A continuación se enumeran tres características fundamentales:

- Los impactos sobre la salud persisten en el tiempo (incluso una vez que el abuso ha terminado)
- Cuanto más grave es el abuso más graves son los impactos en la salud.
- El impacto de los distintos episodios es acumulativo a lo largo del tiempo.

3.1.1 Consecuencias sobre salud psicológica.

El aspecto psicológico es un aspecto de suma importancia ya que tanto el daño producido como los medios utilizados pueden ubicarse precisamente en el aspecto emocional. De tal forma que no existen evidencias en el cuerpo de la víctima, lo que hace difícil su demostración (Torres, 2001).

De la misma forma en que la violencia repercute en el aspecto físico, en el aspecto psicológico la violencia genera confusiones, bloqueos, fobias, dolor e impotencia que constituyen formas de presión y tortura emocional inhibiendo la búsqueda de ayuda (Fontana, 2004). Ya que las víctimas de violencia, se sienten más vulnerables que aquéllas que no la han padecido aún, así mismo se presentan sentimientos de inseguridad que a la postre redundan en manifestaciones clínicas tales como la ansiedad, sentimientos de indefensión y un profundo malestar psicológico (Andrés, 2003).

Las mujeres víctimas de violencia ven limitados sus vínculos sociales, ya sea con la familia, los amigos o conocidos, esto deteriora necesariamente su vida afectiva y emocional que genera temor y refuerza los lazos de dependencia con el victimario. Para muchas de ellas la vida sin un hombre a su lado las hace sentirse solas y desprotegidas. De acuerdo a Fontana (2004) la violencia vivida en el hogar no solo afecta también a los hijos ya que lo observado en la familia se convierte en modelo a seguir.

La violencia hacia la mujer tiene como objetivo denigrarla, afectar su estima, se logra mediante la indiferencia, la segregación, negarle el derecho a decidir, coartando su libertad, lo que genera en ella una autoimagen negativa, sentimientos de fracaso, rencor, culpa e inseguridad (Fontana, 2004).

De acuerdo a Sagot (2000 en Velzeboer, 2003), las víctimas de violencia reportan los efectos psicológicos de la violencia son más prolongados y devastadores que las consecuencias físicas. Como lo demuestra el informe de la OMS, Salud mental: Nuevos conocimientos, nuevas esperanzas, en el que se señala que la violencia contribuye al aumento de la depresión en las mujeres. Así mismo las expone a sufrir problemas psicológicos, entre los que se encuentran el trastorno de estrés postraumático, el suicidio y el consumo de alcohol y de drogas (Velzeboer, 2003). Aunado a esto Heise (1994) reporta que aquellas víctimas de violación eran nueve veces más proclives a cometer intentos de suicidio y dos veces más susceptibles a la depresión profunda que las mujeres que no habían padecido este tipo de violencia.

De tal forma que como lo había mencionado Heise con anterioridad (1994), los efectos psicológicos de la violencia psicológica son más debilitantes que los efectos físicos. Entre los efectos encontramos una gran variedad, miedo, ansiedad, fatiga, por mencionar algunos, incluidos aquellos que constituyen reacciones comunes a largo plazo ante la violencia, como lo son el estrés postraumático, así como desordenes del sueño y la alimentación. Así mismo agrega otros tantos:

- Depresión
- Ansiedad
- Disfunción sexual
- Desorden de personalidad múltiple
- Desorden obsesivo compulsivo

De la misma forma un acto aislado de violencia no tiene los efectos ni la magnitud que tiene una acción reiterada y cíclica, como lo es la violencia en la

relación de pareja que provoca la pérdida de confianza en la pareja y la falta de seguridad en el espacio que habita (Fontana, 2004).

El estrés post-traumático, la depresión, la ansiedad, el Insomnio, las fobias, los trastornos de pánico, la disfunción sexual, el abuso de sustancias y la autoestima baja son algunos comportamientos consecuencia de la violencia psicológica, que repercuten en la salud psicológica.

Ramírez, (2001) nos enumera algunas de las consecuencias que genera la violencia en las mujeres en el seno familiar:

- Depresión, trastornos del sueño y del apetito.
- Apatía y cambios constantes de humor.
- Pérdida de confianza.
- Sentimientos de culpa.
- Inseguridad, angustia y miedo a represalias.
- Baja autoestima.
- Sentimientos de enojo e impotencia.
- Sentimientos de soledad y aislamiento
- Intentos de suicidio y homicidio.

La violencia de que son objeto las mujeres por parte de su pareja merma su felicidad y calidad de vida, mediante el ridículo, la corrección en público, la indiferencia, esta avalancha de agresiones provoca en la mujer la desvalorización de sus capacidades quienes para no afrontarla se refugian en el aislamiento de tal manera que va perdiendo su capacidad para resolver problemas, de análisis, así como de sus habilidades sociales, se convierte en un “robot” (Fernández, 2004 y Gómez, 2006). Una de las principales consecuencias conductuales que las víctimas de violencia, es la actitud pasiva, permitiendo que el victimario coarte su libertad, negándoles la posibilidad de llevar una vida autónoma, experimentando “indefensión aprendida”, (teniendo la sensación de que no vale la pena luchar) así como con el pensamiento de que ellas provocan la violencia por no obedecer a su pareja y el temor constante de no ser creídas (Gómez, 2006), acaban atrapadas

en el círculo de la violencia, dependiendo económicamente y emocionalmente del agresor.

Gómez, (2006) reporta en que las secuelas psicológicas que deja la violencia, aunque son menos evidentes que las físicas, tardan más tiempo en sanar y son más graves, que las lleva a experimentar el “Síndrome de la mujer maltratada” (SIMUM), que es una especie de estrés postraumático, que se caracteriza por trastornos emocionales, y la mujer que lo padece experimenta:

- Pérdida de autoestima.
- Inseguridad, confusión, desorientación.
- Autoculpa (“castigo por sus faltas”).
- Síndrome de Estocolmo doméstico (especial relación de intimidad psicológica entre secuestrado y secuestrador. Ejemplo: agreden al policía que viene a protegerlas).
- Inhibición o distorsiones de la expresividad (naturalidad o hilaridad contando agresiones muy duras).
- Distorsiones en la memoria (conlleva tener que hacer ampliaciones de la denuncia).
- Distorsiones de la percepción (verse fuera de su cuerpo, observando cómo el agresor la maltrata).
- Adaptación paradójica a la violencia (cuanto más es maltratada, más se apega la mujer al maltratador, porque es el único apego psicológico que ella tiene).
- Síndrome de indefensión aprendida (siente que haga lo que haga va a tener un castigo y como consecuencia se da la inhibición de la conducta: Ejemplo: meterse en un rincón y no intentar defenderse o escapar).
- Somatizaciones (insomnio, consumo exagerado de medicamentos, problemas digestivos...).
- Embotamiento emocional.
- Ansiedad y crisis de angustia.
- Temor permanente y paralizante a ser agredida por su perseguidor.

- Sensación de estar al límite, como si se estuviese permanentemente amenazada.
- Hiperalerta (siempre a la expectativa).
- Ideación suicida.
- Desconfianza y hostilidad hacia el mundo.
- Aislamiento social.
- Sentimientos de vacío, desesperanza y de extrañeza de sí misma.
- En las mujeres que lo padecen se da un proceso de despersonalización.

3.1.2 Consecuencias físicas.

La violencia tiene repercusiones importantes en la salud de las mujeres, deja lesiones en el cuerpo que requieren de asistencia médica, tales como contusiones, edemas, hematomas, síndrome de dolor crónico, fibromialgias, fracturas, disturbios gastrointestinales, cefaleas, cambios bruscos de peso o alguna discapacidad y dado que este tipo de violencia se caracteriza por ser cíclica termina, incluso, con la vida de uno o ambos miembros de la pareja (Fontana, 2004 e Instituto Veracruzano de las Mujeres, 2008).

Dentro de la Salud física entran lesiones, daño funcional, síntomas físicos, somatizaciones e incluso discapacidad y obesidad grave como consecuencia de los traumas físicos de la violencia a las mujeres.

Heise (1994) agrega que la violación, así como la violencia doméstica provocan de manera significativa discapacidad y muerte en edad reproductiva, no encontrando diferencia entre los países en desarrollo y los industrializados.

Algunas lesiones físicas que sufren las víctimas son: contusiones, traumatismos, moretones, sangrados vaginales y abortos, heridas que provocan desfiguraciones, discapacidad, fracturas en diversas partes del cuerpo, heridas internas y homicidio (Heise, 1994).

Así mismo INEGI (2012) menciona que la violencia a la que se enfrentan las mujeres “es grave y muy grave”, ya que el 77 % de ellas reportó múltiples actos de violación.

Dentro del tipo de violencia familiar que se ejerce hacia la mujer por parte de su pareja se destacan los abusos sexuales, violación marital, mutilación genital, incluso el asesinato, y puede provocar en las víctimas desde autolesiones hasta el suicidio (Gómez, 2006).

Por su parte Jimena Valdés y Nelson Arteaga (en Padgett, 2010) en sus conclusiones sobre la tipología de los feminicidios nos indican en el tipo de violencia intrafamiliar, el 16% de las mujeres asesinadas, fueron ultimadas por sus parejas o ex parejas, después de largos procesos de abusos y vejaciones así como que este tipo de violencia se extendió a sus hijos. Ya que el suicidio se presenta como la segunda de las consecuencias mortales de la violencia de pareja. Las mujeres maltratadas tienen una probabilidad de suicidarse entre tres y cinco veces mayor que las mujeres cuyas parejas no son violentas (McCauley, 1995; OMS, 1998; Kernic et al, 2000 en Andrés, Paloma et al. (2003).

Por su parte La OMS (2005) encontró que el 20% las mujeres habían sido heridas en una ocasión reportó haber sufrido lesiones en más de cinco ocasiones en Brasil, Samoa, Serbia y Montego y Tailandia, además de que en las provincia de Perú el 55% reportó caso de violencia grave.

3.1.3 Consecuencias de la violencia en la salud reproductiva.

La violencia hacia la mujer, no sólo tiene repercusiones físicas y a nivel mental, efectos tan importantes como éstos o incluso más son la posibilidad de contraer infecciones de transmisión sexual que pueden conducir a la muerte, como lo es el VIH. Las mujeres, al encontrarse sumidas en el círculo de la violencia, incapaces de tomar decisiones por cuenta propia, víctimas de violencia sexual, violaciones, se vuelven sumamente vulnerables, ya que se les impide el ejercicio de una sexualidad libre y saludable, que provoca desde infecciones de transmisión sexual, contagio de VHI, hasta embarazos no deseados y abortos provocados (Ramírez, 2001 y Fontana, 2004). Ya que las mujeres consideran que

tienen la obligación de aceptar las peticiones sexuales de sus parejas, sin importar sus propios deseos, cuando no son violadas (Andrés, Paloma et al. 2003).

Estos hallazgos son consistentes con lo encontrado en una investigación en Vermont, en ella se encontró que la violencia física que padecen las mujeres en el noviazgo está asociada con el riesgo de embarazos no deseados. Así mismo la violencia psicológica y/o abuso verbal se asocia con una disminución en el uso del condón entre mujeres adolescentes sexualmente experimentadas (Roberts et al., 2005 en Castro, 2007). ya que como menciona Heise (1994) la violencia generada por los hombres disminuye la habilidad de las mujeres para protegerse de infecciones de transmisión sexual y el VIH a través de sexo no consentido, limita su capacidad de lograr que su compañero use un preservativo, ya que los hombres violentos o alcohólicos tienen más posibilidades de utilizar la coerción para tener sexo con sus parejas.

La salud reproductiva de la mujer se ve mermada, ya sea, por las consecuencias de las relaciones forzadas o por los efectos psicológicos que conducen comportamientos arriesgados (Velzeboer, 2003). En este sentido de acuerdo con un estudio de Curry et al. (1998 en Castro, 2007), un tercio de la población adolescente reportó haber sufrido abuso físico por parte de su pareja durante el año previo y/o durante el embarazo, con consecuencias para su salud ginecológica.

De hecho, la violencia contra mujeres adolescentes durante el parto y posparto ha sido bien documentada, lo que evidencia una conexión entre vida sexual, vida reproductiva y violencia (Harrykisson et al., 2002, Renker, 2002 en Castro, 2007). Por su parte Andrés, Paloma et al (2003) reporta que las mujeres en ocasiones utilizan el embarazo como escudo contra la violencia de la que son víctimas por parte de su pareja, sin embargo, esto no es suficiente, ya que más bien incrementa la violencia o permite que persista.

La gravedad de la violencia ejercida hacia la mujer que produce incapacidad física y que lleva incluso a la muerte. Heise (1994) agrega que la violencia “podría ser responsable por una proporción importante pero no

reconocida de mortalidad materna, especialmente entre las solteras jóvenes embarazadas.

Entre las consecuencias que presentan las mujeres víctimas de la violencia, respecto a su salud reproductiva, podemos mencionar disturbios ginecológicos, dolor pélvico crónico, flujo vaginal persistente, sangrado genital, disfunción sexual, infertilidad, problemas premenstruales, complicaciones en el embarazo, además de embarazos malogrados por abortos e hijos con bajo peso al nacer, retardo en el desarrollo intrauterino, muerte fetal y materna enfermedades de transmisión sexual, inclusive HIV/AIDS” (Velzeboer, 2003 e Instituto Veracruzano de las Mujeres, 2008).

Andrés (2003) agrega otras consecuencias, entre las que podemos mencionar:

- Dispareunia.
- Vaginismo.
- Anorgasmia.
- Dolor pélvico crónico.
- Menstruaciones irregulares o dolorosas.
- Síndrome premenstrual.

Esto es consistente con Programa Mujer y Salud (2002) quien enumera algunas consecuencias negativas en la salud reproductiva, entre las que se encuentran: embarazo no deseado, ITS / VIH, trastornos ginecológicos, aborto en condiciones de riesgo, abortos espontáneos, bajo peso al nacer, así como enfermedad pélvica inflamatoria

Las mujeres víctimas de violencia por parte de su pareja soportan las consecuencias negativas en su salud, sin importar que su vida se ponga en riesgo, no abandonan a su pareja, más aún continúan con él, lo que a la postre provoca que incluso se pierdan hijos durante el embarazo, debido a las agresiones recibidas (Fernández, 2004).

Las consecuencias de la violencia se ven acentuadas por la falta de recursos económicos, el temor de la mujer, así como el aislamiento geográfico, que limita la búsqueda de servicios de salud reproductiva, así como la atención para sus hijos (Velzeboer, 2003).

Aquellas mujeres quienes en la infancia presenciaron o fueron víctimas de violencias se asocian con comportamientos arriesgados durante la adolescencia y la edad adulta, la iniciación sexual temprana, el embarazo en las adolescentes, las parejas múltiples, el abuso de sustancias psicotrópicas, el comercio sexual, y no emplear condones u otros métodos anticonceptivos (Velzeboer, 2003).

3.2 Consecuencias sociales.

Las consecuencias de la violencia en un contexto familiar van más allá del ambiente familiar tienen repercusiones con implicaciones sociales. El Banco Interamericano de Desarrollo plantea la vinculación entre la violencia familiar y la violencia social. Esta hipótesis se basa en el supuesto de que la violencia es una conducta aprendida en el hogar, lo que constituye un factor de riesgo para la el ejercicio de la violencia en el espacio social (Corsi, 2004).

Ya que cuando son los hijos del matrimonio se exponen a la violencia se ha demostrado, que combinado con anomalías cerebrales, se eleva la probabilidad de una conducta violenta (Buvinic, 2005).

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (1999, citado en Buvinic 2005) la violencia social y doméstica se define como: todas las formas de maltrato físico y emocional, el abuso sexual, la negligencia, en el cuidado, la explotación comercial o de otro tipo, que resulte en daños reales o potenciales para la salud, supervivencia, desarrollo y dignidad del niño dentro del contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder.

Buvinic (2005) nos muestra las consecuencias y costos de la violencia doméstica hacia la mujer y los niños.

Bienestar de los hijos y generaciones futuras

- Problemas de salud física mental y reproductiva.
- Problemas en la escuela y abandono en la escuela.
- Consumo de alcohol cigarrillos y drogas.
- Abandono del hogar.
- Antecedentes para violencia doméstica y social futura.

Trabajo, productividad, comunidad

- Menor participación laboral.
- Ausentismo laboral.
- Falta de concentración.
- Falta de iniciativa para asumir responsabilidades.
- Apatía y falta de entusiasmo.
- Aceptación de la violencia en el sitio del trabajo.
- Bajos ingresos .
- Dificultad para ascender en las organizaciones.
- Menor participación política.
- Menor participación en programas sociales y la escuela.

Del mismo modo Corsi (2004) nos enlista las consecuencias de la violencia familiar en distintos ámbitos sociales.

Trabajo

- Incremento de ausentismo laboral.
- Disminución del rendimiento laboral.

Educación

- Aumento de ausentismo escolar.
- Aumento de la deserción escolar.
- Trastornos de conducta y aprendizaje.
- Violencia en el ámbito escolar.

Social

- Fugas del hogar.
- Embarazo adolescente.
- Niños en situación de riesgo social (niños en la calle).
- Conductas de riesgos para terceros.
- Prostitución.

Seguridad

- Violencia social.
- Violencia juvenil.
- Conductas antisociales.
- Homicidios y lesiones dentro de la familia.
- Delitos sexuales

Economía

- Incremento del gasto en los sectores Salud, Educación, Seguridad, Justicia.
- Disminución de la producción.

IV. RESPUESTA DE LA MUJER ANTE LA VIOLENCIA DE PAREJA.

Qué ocurre después de un episodio de violencia, a quién pide ayuda la mujer víctima de violencia por parte de su pareja, quién la trata de ayudar y a qué instancias o instituciones se dirige. La violencia contra las mujeres no puede ser entendida aisladamente, sin tener en cuenta el contexto social en donde ocurre, las circunstancias que la rodean, y los factores que están detrás de su condición social de subordinación y exclusión (Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, 2010). Del mismo modo estos factores se combinan y se interrelacionan cuando la mujer decide pedir ayuda externa a la violencia que le aqueja.

Como se ha estado mencionando, la violencia y la amenaza de violencia contra las mujeres no sólo constituyen una violación a sus derechos, sino que también significa un serio obstáculo para que puedan tomar ventaja de sus capacidades, participar en la toma de decisiones, además de aislarlas de sus familias y el entorno comunitario. Lo que repercute significativamente a la hora de buscar apoyo cuando sufre de violencia por parte de su pareja.

4.1 ¿A quién cuentan las mujeres su experiencia de violencia?

De acuerdo a los resultados del Estudio Multipaís de la OMS Sobre Salud de la Mujer y Violencia Doméstica Contra la Mujer: Primeros resultados sobre prevalencia, eventos relativos a la salud y respuestas de las mujeres a dicha violencia (2005) es frecuente que, aquellas mujeres quienes ha padecido de violencia por parte de su pareja, lo oculten y eviten contarlo, ya que en algunos entornos observados, Samoa y Tailandia, sólo cerca de la mitad de las mujeres lo habían hecho, generalmente a familiares y amigos. Aún más, pocas de ellas, acudieron a los servicios de salud o a alguna autoridad para contar lo ocurrido, si la violencia era moderada la probabilidad de que lo contaran era baja, y sólo en la medida que las agresiones se agravaban, hablaban de lo ocurrido.

Se considera el episodio de violencia como algo que debe permanecer oculto para las personas ajenas al hogar, de tal manera que la víctima no cuenta

sus experiencias a alguien más por temor a nuevos actos de violencia por parte de la agresor así como por las críticas que pudiera hacer la comunidad al respecto.

4.2 ¿Quién trata de ayudar?

De acuerdo a las víctimas de violencia, en algunos entornos, más de la mitad, informaron que nadie había intentado ayudarlas, aun cuando hicieron del conocimiento de la violencia a las autoridades, se cree que las necesidades de la mujer se subleven al bienestar de la familia, del mismo modo los familiares y amigos del victimario niegan información sobre el apoyo brindado a la víctima (OMS, 2005).

Según Pérez (2004) en algunos casos encontró que la familia de origen resulta ser un apoyo a para la mujer que es víctima de violencia en su hogar por parte de su pareja, en este caso los padres de la víctima se consideran responsables de lo que le sucede a su hija, ya que ellos autorizaron la unión.

De la misma forma los suegros de la víctima apoyan a la víctima intercediendo en algunos casos por ella, ya que consideran que también tienen derecho a participar, ya que mediante ellos se formalizo la unión de la pareja. Ya que según Pérez (2004) dado que el compromiso matrimonial involucra a las familias de los cónyuges, existe cierta responsabilidad de los suegros frente a los padres de la esposa para que ésta sea tratada de buena manera. En otros casos los suegros ejercen también violencia contra la nuera, en estos casos la participación de la suegra agrava la situación ya que exaltan las “faltas” de la nuera.

Según la OMS (2005) en los entornos examinados entre el 34 % y el 59% de las mujeres que sufrieron violencia no habían obtenido apoyo de nadie. Por ejemplo en Tanzania una cuarta parte de las mujeres que pidieron ayuda a los dirigentes locales sólo el 7% recibió algún tipo de apoyo. Difícil situación que encuentran las mujeres ante hechos violentos.

4.3 Instituciones a las que se dirigen las mujeres.

Generalmente las mujeres acuden a los servicios de salud en mayor medida que los hombres, y aquellas que son víctimas de violencia de género, buscan mayormente los servicios de salud, que quienes no la padecen (Velzeboer, 2003) a pesar de esto, las víctimas, al estar inmersas en el círculo de la violencia ocultan las causas de sus padecimientos, lo que promueve la impunidad.

Algunas mujeres después de que sufren un episodio fuerte de violencia, acuden a una institución jurídica por los beneficios económicos que puedan obtener entre otros, dejando en segundo término el tratamiento psicológico, por no considerarlo una necesidad básica como parte integral de su salud (Instituto Veracruzano de las Mujeres, 2008).

De acuerdo a la Secretaría de Salud (2009) la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, estipula que todos los centros hospitalarios, ya sea públicos o privados deben denunciar actos de violencia familiar o sexual ante el ministerio público cuando sean clínicamente identificados, así como notificarlos a la Secretaría de Salud, sin embargo, en los hechos muchos de los casos son excluidos, y así quedan impunes y es silencio muchos de estos actos de agresión. Pérez (2004) menciona que al respecto no existe suficiente apoyo para las mujeres víctimas de violencia, ni médico ni legal, pues las autoridades consideran que no tienen injerencia en las relaciones conyugales.

Según El Estudio Multipaís de la OMS Sobre Salud de la Mujer y Violencia Doméstica contra la Mujer (2005), cuando ocurre un episodio de violencia hacia la mujer, y ésta decide pedir ayuda, en primera instancia recurren a familiares, amigos y vecinos, dejando en último lugar a las instituciones oficiales, de salud, gubernamentales, policíacas etc., lo constata la información proporcionada por las entrevistadas del estudio, ya que en su mayoría (entre el 55% y el 95%) reportó no haber acudido nunca a estas instituciones, incluso entre las que compartes su experiencia con otras personas.

Como anteriormente se ha mencionado, los roles imponen una forma de actuar de la mujer ante la violencia, por tal motivo, su respuesta hacia la violencia en muchas ocasiones es un proceso gradual y lento que puede tardar años, que le impide en primera instancia reconocerla y posteriormente enfrentarla y buscar ayuda, ya sea informal o con las autoridades competentes. En ocho de los entornos objeto de estudio, menos del 10% de las mujeres que habían sido víctimas de violencia física declaró haber acudido a los servicios de salud en busca de ayuda. En Etiopía y el entorno provincial de la República Unida de Tanzania, el 15% y el 31%, respectivamente, de las mujeres que habían sido víctimas de violencia física pidió ayuda a los dirigentes locales, mientras que en el entorno urbano de Brasil, el 15% de las mujeres buscó la ayuda de líderes religiosos (OMS, 2005).

Esto es el mejor de los casos, ya que como bien reconoce Ertürk en su informe, las mujeres no tienen acceso a las autoridades estatales ni pueden recurrir a la ley en condiciones de igualdad con el hombre, dado que su situación ante la violencia es de una mayor vulnerabilidad (OACNUDH, 2011).

De acuerdo a Torres (2004) los centros de atención que prestan servicios a la mujer que padece de violencia se encuentran saturados y en la práctica no resuelven los conflictos de la mujer, únicamente funcionan como centros de contención. Del mismo modo en algunos casos sólo se ha agregado la atención de la violencia a algunos centros que ya existían, por lo que sus servicios son superficiales. Considera que es fundamental la capacitación tanto a los funcionarios como a los prestadores de servicios como una prioridad.

Aunado a todo esto se suma la falta de capacidad, real o percibida, por parte de la víctima para poner fin al comportamiento violento, así como para protegerla de represalias (Buvinic, 2005)

De acuerdo a Pérez (2004) cuando la mujer decide interponer una demanda ante las instancias correspondientes, debido a la violencia que sufre por parte de su pareja, frecuentemente las autoridades recomiendan a la esposa que regrese a su casa y se resigne en otras tantas ocasiones el agresor es aprisionado, pero rápidamente logra su libertad liquidando la fianza, que es cubierta por la

víctima, quien consigue el dinero y ya que necesita que se incorpore a su actividad económica para sustentar los gastos del hogar, del mismo modo existe la complicidad entre el juez y el agresor, quienes no se toman en serio las demandas de la víctima. Por otra parte según datos obtenidos en el Estudio Nacional Sobre Discriminación, cerca de 12% de la población opina que la violencia de pareja es un *asunto privado* (Instituto Nacional de la Mujer, 2012).

Por si fuera poco aunque en la legislación civil la violencia intrafamiliar es causal de divorcio, sólo es posible si ellas convencen a los jueces de que la vida familiar es imposible, ya que resulta complicado demostrar los diferentes tipos de violencia a la que se encuentran sometidas, entre las que destacan violencia psicológica y sexual, incluida también la violencia física (Torres, 2004).

Otro elemento importante que es importante cuando las mujeres víctimas de violencia recurren a las autoridades para pedir ayuda por los malos tratos de las que son objeto, son las consecuencias que esta acción les trae, ya que cuando el hombre que fue puesto prisionero logra su libertad continúa con los abusos y reclamándole el hecho de haberlo denunciado (Torres, 2004).

Torres (2004) considera que la participación de las organizaciones no gubernamentales juegan un papel de suma importancia al respecto, esto mediante un cambio de actitud que hasta ahora sólo se ha encargado de criticar al gobierno, lo que implicaría la atención directa de las víctimas de violencia.

De esta manera la violencia se convierte así en un grave problema de salud pública, a pesar de ello existe factores que evitan su atención, entre los que destacan, el temor de las víctimas a denunciar, la escases de los servicios de salud, así como el temor de los prestadores de servicios a los agresores de las víctimas.

4.4 Dilema: ¿abandonar a una pareja violenta o seguir con ella?

La respuesta para las mujeres no es fácil. Por un lado, están las cuestiones socioculturales que refuerzan la idea equivocada que la violencia es natural y que las mujeres son inferiores a los hombres y están obligadas mantener la relación

conyugal, aun cuando se ponga en peligro su integridad física y emocional (Ramírez, 2001).

Del mismo modo de acuerdo al informe de Yakin Ertürk las mujeres se definen a sí mismas en función de la relación que mantienen con el hombre, por tal motivo se le dificulta salir de una relación en donde predomina la violencia, ya que tiene la impresión de que huir es lo mismo que perder su identidad (OACNUDH 2011).

Por otra parte, las mujeres suelen permanecer con una pareja violenta porque piensan que no tienen otra alternativa, tratando de convencerse de que la situación no es tan grave y que es algo normal. Creen que pueden evitar nuevos abusos si corrigen su comportamiento y si se quedan calladas.

Es un error pensar que a las mujeres les gusta que les peguen. Por el contrario, las mujeres no experimentan placer al ser violentadas. Los sentimientos de culpa, la baja autoestima, la inseguridad económica, la vergüenza de ser una mujer golpeada y el temor a una intervención judicial, son factores que impiden dejar la relación (Ramírez, 2001).

La sociedad en su conjunto tiende a disculpar el maltrato a la mujer, desafortunadamente hoy en día persisten actitudes que justifican, toleran e instigan la violencia hacia la mujer.

Ramírez (2001) proporciona algunas de las respuestas dadas por las mujeres a la interrogante ¿Por qué las mujeres no abandonan a su pareja? Y son:

- No tengo a donde ir.
- Cómo voy a mantener a mis hijos.
- El matrimonio es para toda la vida.
- No tengo otra alternativa mejor.
- Más vale malo por conocido, que bueno por conocer.
- En toda pareja ocurre lo mismo.
- Es normal lo que me sucede.

- La próxima vez mejor me quedo callada.
- Yo tuve la culpa, yo lo provoqué.
- Soy poco atractiva.
- Me lo merezco.

De acuerdo al Estudio Multipaís de la OMS Sobre la Salud de la Mujer y violencia doméstica (2005), las mujeres optan por salir de su hogar sólo en la medida en que las consecuencias de la violencia en su contra atenten contra su integridad y pongan su vida en peligro, (entre el 43% y el 90%) ya no podían soportarlo más, se encontraban herida, su pareja las había amenazado o intentado matarlas, y sólo como última opción, buscando refugio con amigos y vecinos, pero principalmente con familiares y en algunos casos incluso con familiares de la pareja, ya que no se acepta culturalmente que la mujer vaya a algún lugar sin su pareja, así como a los escasos refugios disponibles para la mujer en esa situación.

Las mujeres regresaron con su pareja, porque según ellas mismas, lo querían o anteponiendo el bienestar de sus hijos o la familia entera, así como porque su pareja les había pedido que regresaran y ellas consideraban que él cambiaría, además de que no sabían a dónde acudir para pedir ayuda (OMS, 2005).

Un elemento que se añade a esta lista consiste en la concepción que las mujeres tienen acerca de la violencia, ya que lo viven como un hecho cotidiano y aceptan la violencia por ser algo habitual en muchos hogares.

Un elemento de suma importancia a la hora de tomar una decisión sobre el abandonar a su pareja o no, son los hijos, ya que la víctima antepone su propia seguridad, integridad física incluso su vida para proteger a sus hijos, ya que en ocasiones el agresor los retiene cuando la esposa quiere salir del hogar. Esto se explica por la valoración tan elevada que se tiene de la maternidad (Alberti, 2004).

Por otra parte se considera que al realizarse un casamiento, se realiza del mismo modo un pacto entre las familias de los esposos, que genera un compromiso, este pacto obliga a la víctima de violencia a permanecer con su

agresor aun cuando éste la golpee, se suma también el aspecto económico, ya que muchas veces en la familia de origen no existen los recursos para apoyar a la víctima. El aspecto religioso es otro elemento que influye para que la víctima permanezca con el agresor (Alberti, 2004).

En muchos casos la decisión de abandonar a la pareja se dificulta, en algunos casos la víctima no logra salir de la situación de violencia que vive día a día por el temor de ser muertas por su pareja, señala Barcaglione (2005) y agrega que las mujeres se convierten en víctimas “por partida doble” en el primer caso por sus compañeros y además por el contexto social que permite, o solapa las relaciones de domino patriarcal.

CONCLUSIONES

La presente revisión documental que se ha realizado nos permite contar con información importante respecto a la violencia de la que es parte la mujer, nos brinda un panorama más amplio que en última instancia permita desarrollar tratamientos adecuados para afrontarla y por ende mejorar sustancialmente su calidad de vida.

Según la información analizada podemos decir que la violencia en el hogar y como parte de la dinámica de pareja es una situación que merece atención, se ha convertido en un problema de salud pública ya que tiene consecuencias graves para su salud.

La violencia hacia la mujer es generalizada y se presenta en distintas sociedades del mundo así como a lo largo de la historia de la humanidad, lo cual repercute significativamente en distintas áreas de su salud. A pesar de ello, este fenómeno se ha mantenido oculto, por considerarlo como algo privado, que sólo concierne a la propia familia, sin embargo sus consecuencias devastadoras no se han podido ocultar, en este contexto abatir este fenómeno requiere de un esfuerzo continuo de todas las esferas de la sociedad.

El sistema patriarcal facilita la supremacía masculina ya que es aceptado ampliamente por la sociedad, este sistema se caracteriza por promover actitudes fuertemente discriminatorias hacia la mujer tendientes a desestimar, devaluar, denigrar, haciendo diferencias tajantes entre lo femenino y lo masculino, siempre en detrimento de la mujer.

Esta práctica social que tiene raíces arraigadas y que define de antemano los roles que tanto hombres como mujeres deben desempeñar, brinda poder a ellos, y subordina a la mujer, se presenta en todos los sectores de la sociedad y permite diferenciar, social, económicamente y culturalmente a los géneros.

Para complementar, asumen creencias que dictan las pautas de comportamiento que deben seguir tanto hombres como mujeres, estas ideas exaltan el sufrimiento, la resignación, el sometimiento como cualidades que han

de ser asumidas como algo positivo y deseable por la mujer. Del mismo modo validan las conductas discriminatorias que ejercen los hombres hacia las mujeres.

Se encontró que pese a asociar una condición económicamente baja con la violencia no existen datos que la sustenten, no influye directamente la clase social, el lugar de residencia (rural o urbano), creencias.

Algo similar se encontró al respecto con el grado académico, ya que la violencia no se incrementa a mayor o menor grado académico de las personas.

Si bien se asocia la expresión de la violencia con el uso de drogas y el alcohol, se ha podido constatar que esta afirmación es falsa. Y que el uso de este tipo de sustancia no es responsable directo de la violencia, ya que no todos los hombres las que consumen son, por ese solo hecho, violentos.

Se puede decir que la violencia se atribuye a una serie de ideas arraigadas que dictan cómo deben comportarse, tanto hombres como mujeres, y no necesariamente a el nivel académico, el uso de drogas o alcohol, al lugar de residencia.

Existen ciertos factores que permiten al hombre ejercer su dominio y mostrar una superioridad ante la mujer, entre los que podemos encontrar la edad de las víctimas de la violencia, ya que como se planteado, la mujer está expuesta mayormente a la violencia, ya desde su nacimiento, y continúa a la largo de su vida, en la relación de pareja ella se encuentra expuesta a todo tipo de agresiones por parte de su pareja desde el noviazgo, y disminuye a medida que aumenta la edad de la mujer. Ya entrada en la edad adulta, aunque en menor medida la mujer sigue padeciendo de violencia sexual, física, psicológica, hasta llegar al homicidio.

Se encontró que las mujeres estaban expuestas en menor medida a la violencia cuando se encontraban casadas, que aquéllas que sólo cohabitaban sin estarlo. Del mismo modo el nivel educativo le brinda protección ante la violencia ya que le permite elegir a su pareja, de casarse o no y brinda una mayor capacidad negociar los recursos en el matrimonio.

A continuación presentamos un cuadro que contiene las consecuencias y repercusiones de la violencia sobre la mujer, en distintos aspectos, así como los autores que dan cuenta de ello.

Consecuencias de la violencia sobre la mujer

Salud física

Lesiones	Velzeboer, 2003
Homicidio	Velzeboer, 2003, Heise, 1994; Gómez, 2006; Padgett, 2010; Fontana, 2004; Instituto Veracruzano de las mujeres, 2008
Síndrome de dolor crónico	Buvinic, 2005; Velzeboer, 2003; Fontana, 2004; Instituto Veracruzano de las mujeres, 2008
Cambios bruscos o exceso de peso	Buvinic, 2005; Fontana, 2004; Instituto Veracruzano de las mujeres, 2008
Enfermedades crónicas	Velzeboer, 2003
Discapacidad permanente	Velzeboer, 2003; Fontana, 2004; Instituto Veracruzano de las mujeres, 2008
Síndrome de intestino irritable	Velzeboer, 2003
Trastornos gastrointestinales	Velzeboer, 2003; Fontana, 2004; Instituto Veracruzano de las mujeres, 2008
Fibromialgia	Velzeboer, 2003; Fontana, 2004; Instituto Veracruzano de las mujeres, 2008
Fracturas	Heise, 1994; Fontana, 2004; Instituto Veracruzano de las mujeres, 2008
Cefaleas	Fontana, 2004; Instituto Veracruzano de las mujeres, 2008

Salud reproductiva y sexual

Salud reproductiva	Buvinic, 2005; Velzeboer, 2003
Enfermedades de transmisión sexual, contagio de VHI	Buvinic, 2005; Fontana, 2004; Ramírez, 2001; Programa mujer y salud, 2002
Complicaciones durante el parto	Buvinic, 2005
Trastornos ginecológicos	Instituto Veracruzano de las mujeres, 2008; Velzeboer, 2003; Programa mujer y salud, 2002
Embarazos no deseados	Buvinic, 2005; Fontana, 2004; Ramírez, 2001; Programa mujer y salud, 2002
Violación	Gómez, 2006; Fontana, 2004; Ramírez, 2001; Andrés, Paloma et al. 2003
Mortalidad materna	Velzeboer, 2003; Heise, 1994
Enfermedad pélvica inflamatoria, dolor pélvico	Programa mujer y salud, 2002; Andrés, Paloma et al. 2003
Disfunción sexual	Velzeboer, 2003; Instituto Veracruzano de las mujeres, 2008
Abortos	Heise, 1994; Fontana, 2004; Ramírez, 2001; Programa mujer y salud, 2002; Programa mujer y salud, 2002
Abuso sexual	Gómez, 2006
Mutilación genital	Gómez, 2006
Infertilidad	Instituto Veracruzano de las mujeres, 2008

Sexo coercitivo	Heise, 1994; Andrés, Paloma et al. 2003
Dispareunia	Andrés, Paloma et al. 2003
Vaginismo	Andrés, Paloma et al. 2003
Anorgasmia	Andrés, Paloma et al. 2003
Menstruaciones irregulares o dolorosas	Andrés, Paloma et al. 2003

Salud psicológica

Depresión	Buvinic, 2005; Velzeboer, 2003; Ramírez, 2001; Fontana, 2004
Aislamiento	Ramírez, 2001; Fernández, 2005; Gómez, 2006
Devaluación de autoestima	Buvinic, 2005; Ramírez, 2001; Fernández, 2004, Fontana, 2004
Suicidio	Buvinic, 2005; Gómez, 2006
Trastornos de alimentación	Buvinic, 2005; Velzeboer, 2003; Heise, 1994; Ramírez, 2001
Problemas de aprendizaje	Corsi, 2004
Paranoia, fobias.	Buvinic, 2005; Velzeboer, 2003; Fontana, 2004
Trastornos de estrés postraumático	Buvinic, 2005; Velzeboer, 2003; ; Heise, 1994
Angustia	Velzeboer, 2003

Adicciones	Velzeboer, 2003, Fontana, 2004
Autoimagen negativa, sentimientos de fracaso, rencor, culpa e inseguridad.	Fontana, 2004;
Desordenes del sueño	Heise, 1994; Ramírez, 2001
Síndrome de la mujer maltratada.	Gómez 2006
Indefensión aprendida	Gómez 2006; Andrés, Paloma et al. 2003
Abuso de drogas y alcohol	Fernández, 2004; instituto veracruzano de las mujeres, 2008
Desorden de personalidad múltiple	Heise, 1994
Desorden obsesivo compulsivo	Heise, 1994
Ansiedad	Andrés, Paloma et al. 2003

Aspecto social

Aislamiento	Gómez 2006
Causa de AVISA (Años de vida saludables) perdidos	Buvinic, 2005
Perdida de habilidades sociales	Gómez 2006
Pérdida de años saludables en edad productiva	Buvinic 2005
Menor participación laboral	Buvinic, 2005

Ausentismo laboral	Buvinic, 2005
Falta de iniciativa para asumir responsabilidades	Buvinic, 2005
Bajos ingresos	Buvinic, 2005
Dificultad para ascender en las organizaciones	Buvinic, 2005
Menor participación en programas	Buvinic, 2005
Menor participación política	Buvinic, 2005
Aceptación de la violencia en el sitio del trabajo	Buvinic, 2005
Abandono del hogar	Buvinic, 2005
Incremento de ausentismo laboral.	Corsi, 2004
Embarazo adolescente.	Corsi, 2004
Conductas antisociales.	Corsi, 2004
Homicidios y lesiones dentro de la familia.	Corsi, 2004
Delitos sexuales	Corsi, 2004
Incremento del gasto en los sectores Salud, Educación, Seguridad, Justicia.	Corsi, 2004
Disminución de la producción.	Corsi, 2004

Los datos expuestos nos muestran un panorama poco alentador, la violencia ejercida en contra de la mujer, tiene múltiples y muy graves

consecuencias para su salud física y psicológica. Se ha convertido en un problema de salud pública que afecta a millones de personas en todo el mundo mermando su calidad de vida y llevándola incluso a la muerte. Tiene profundas raíces estructurales reforzado por los roles de género asignados socialmente.

Afectando en primera instancia a las mujeres que de forma directa padecen la violencia en sus múltiples manifestaciones, pero traspasando el ámbito familiar, para repercutir en el económico, social, laboral, educativo, así como en las políticas públicas de los países.

Por lo que proponemos que además de atender las consecuencias, se le preste mayor atención al desarrollo de programas de prevención desde múltiples disciplinas, ya que un problema de tal magnitud no puede ser fragmentado para su atención. Además de que tengan como propósito informar y que logre romper con las ideas arraigadas acerca de los roles tradicionales que asumen tanto hombres como mujeres. Poniendo especial énfasis en nuevos modelos que proporcionen a los niños y niñas roles basados en la equidad, igualdad y el respeto, ya que la transmisión de la violencia que se aprende en casa y que pasa de generación en generación, tiene repercusiones sociales.

Entre las recomendaciones que se plantean para las instituciones de salud que reciben a mujeres víctima de violencia están, la aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención que establece la identificación de los casos de violencia familiar y sexual así como su notificación a la Secretaría de Salud y el Ministerio Público, para que hechos de esta naturaleza no queden impunes y persistan en las familias como algo natural. Del mismo modo se recomienda la capacitación del personal que atiende estos casos, para brindar un mejor servicio a las víctimas de violencia que acuden en busca de apoyo.

A los profesionales de la salud en especial a los terapeutas en relación de pareja, se recomienda informar oportunamente a las víctimas sobre las distintas formas de violencia, ya que en muchas ocasiones la mujer que la padece no tiene plena conciencia de la situación que vive y la considera como normal dentro de la

relación de pareja, aunque a la postre le traiga consecuencias negativas para su integridad física y psicológica.

Se extiende una recomendación a los profesores de instituciones educativas en todos los niveles para informarse y capacitarse para identificar los diferentes tipos de violencia implementando programas entre los estudiantes que coadyuven a la eliminación de este tipo de conductas, ya que en los espacios públicos se replica la violencia aprendida en casa.

A los padres de familia se recomienda especial atención a los medios de comunicación a los que se exponen sus hijos (en especial la televisión), ya que presentan violencia de forma reiterada en todos los horarios. Orientar a los niños para que no repitan estas pautas de comportamiento.

BIBLIOGRAFÍA

1. Alberti, Pilar. (2004) ¿Qué es la violencia doméstica para las mujeres indígenas en el medio rural? En Fernández, Teresa. *Violencia contra la mujer en México* (pp. 19-50). México. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
2. Alonso, M., López, K., Esparza, S., Martínez, R., Guzmán, F. y Alonso, B. (2009). *Violencia contra la mujer y su relación con el consumo de drogas en el área metropolitana de Monterrey, Nuevo León, México*. Investigación en Enfermería: Imagen y Desarrollo, 11, 81-95. <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=145216898006> Visitado [25 de Enero de 2012]
3. Andrés, Paloma et al. (2003). *La violencia contra las mujeres considerada como problema de salud pública: Documento de apoyo para la atención a la salud de las mujeres víctimas*. Madrid. Instituto de salud pública. http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-disposition&blobheadername2=cadena&blobheadervalue1=filename%3Dd086_revisado.pdf&blobheadervalue2=language%3Des%26site%3DPortalSalud&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1202768180883&ssbinary=true. Visitado [20 enero de 2012]
4. Barcaglione, et al. (2005) *Feminicidios e impunidad*. Buenos Aires Centro de encuentros Cultura y Mujer.
5. Buvinic et. al. (2005). *Violencia, crimen y desarrollo social en América Latina y el Caribe*. Papeles de Población, enero marzo, número 043, Pp 167- 214
6. Castro, Roberto. (2007) *Encuesta sobre la dinámica de las relaciones en el noviazgo entre las estudiantes de bachillerato y preparatoria de una escuela privada 2006*. Instituto nacional de las mujeres. México. en http://www.catedradh.unesco.unam.mx/BibliotecaV2/Documentos/Educacion/Informes/UNIFEM_Encuesta_rel_noviazgo_2006.pdf visitado [30 de Octubre del 2012]

7. Castro, Roberto. (2008) *Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006*. México. Instituto Nacional de las Mujeres, Centro Reinal de Investigaciones Multidisciplinarias – UNAM.
8. Corsi, Jorge (2003) *Maltrato y abuso en el ámbito doméstico. Fundamentos teóricos para el estudio de la violencia en las relaciones familiares*. México. Paidós.
9. Fontana, Beatriz. (2004) *De vergüenzas y secretos: consideraciones sobre la violencia sexual*. Buenos Aires. Espacio editorial.
10. Gómez, Rafaela. et. al. (2006) *Género, acoso y salud. Violencia contra las mujeres cuadernos de trabajo Vol. 5*. 92pp. España. ArCiBel Editores
11. Gómez, Elsa. (2002), *Equidad, género y salud: retos para la acción*. Panamá. Rev. Salud Publica 11(5/6)
12. Heise, Lori et al. (1994) *Violencia contra la mujer: La cara oculta de la salud*. Washington D.C. Organización Panamericana de la Salud.
13. INMUJERES. (2007) *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia*. México. Instituto Nacional de las Mujeres.
14. INMUJERES. (2012) *Encuesta Nacional Sobre la Discriminación 2010, Resultados sobre mujeres*. México. Instituto Nacional de las Mujeres / Consejo para prevenir la Discriminación.
15. Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (2008) *Tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres en el D.F., y servicios de atención que brinda el Gobierno del Distrito Federal*. Tomo I. México. Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.
16. Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos. (2010). *Violencia patrimonial: guía informativa para su prevención y atención*. México. Instituto de la Mujer para Estado de Morelos; Inmujeres.
17. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2012) *Mujeres y hombres en México 2011*. México. INEGI.
18. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006, 2008*. ENDIREH México. INEGI.

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/especiales/endireh/endireh2006/default.aspx> visitado [08 de Abril 2013]

19. Instituto Veracruzano de las Mujeres (2008) *Sistematización de las investigaciones de las causas, características y consecuencias de la violencia contra las mujeres, para la alimentación del banco estatal de datos con la información de la investigación sistematizada*. México. Instituto Nacional de las Mujeres.
20. Lagarde, Marcela. (2001). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México. UNAM.
21. Lea, Guido. (2002). *Violencia conyugal y salud pública: El sector salud y el derecho de las mujeres de vivir una vida sin violencia* Revista de estudios de género. La ventana, Vol. II, Núm. 15, julio-, 2002, pp. 231-262 Universidad de Guadalajara. México. <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=88411126012>. Visitado [28 enero 2012]
22. Montesinos, Rafael (2005). *Masculinidades emergentes*. México. Universidad Autónoma Metropolitana U-Iztapalapa. 255 pp.
23. OACNUDH (2011). *¿Cómo medir la violencia contra las mujeres en México? Indicadores estructurales Volumen I*. México. OACNUDH / CONAVIM.
24. Organización Mundial de la Salud (2005). *Estudio Multipaís de la OMS Sobre Salud de la Mujer y Violencia Doméstica Contra la Mujer: primeros resultados sobre prevalencia, eventos relativos a la salud y respuestas de las mujeres a dicha violencia: resumen del informe*. Suiza. OMS.
25. Padgett, Humberto. *Un feminicidio peor que el del norte las muertas del EDOMEX son muchas más que las de Juárez*. EMEEQUIS. 12 de abril de 2010 No. 219. <http://www.m-x.com.mx/xml/pdf/219/20.pdf>, Visitada [15 de enero de 2012]
26. Pérez, Flor. (2004). En Fernández, Teresa. *Violencia contra la mujer en México* (pp. 51-68). México. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

27. Plazaola-Castaño, Juncal. et. al. (2004) *Violencia contra la mujer en la pareja y consecuencias en la salud física y psíquica*. Med. Clin. 122(12), 461-7
28. Programa Mujer y Salud (PROMSA) (2002). *Violencia Familiar*. México. Secretaria de Salud.
29. Ramírez, M.A y Larralde, L. (2001). *Violencia en casa: Guía informativa para su prevención y atención*. México. Cámara de Diputados.
30. Ruíz, Olivia (2004) En Fernández, Teresa. *Violencia contra la mujer en México* (pp. 85-95). México. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
31. Secretaría de Salud (2009). Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención. México. Secretaría de Salud. <http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/689/1/images/VIOLE1B.PDF> Visitada [20 de abril de 2013].
32. Seminario Galego de Educación para la paz. (2006). *Educación emocional y violencia contra la mujer: Estrategias para el aula*. España. Ed. Catarata.
33. Torres, Marta. (2001). *La violencia en casa*. México. Paidós.
34. Unidos por la paz IAP (2009). *Guía taller: Consecuencias en la Salud de la Violencia Familiar*. México. Unidas por la Paz IAP.
35. Valladares, Patricia. (2010). Epidemiología de la violencia sexual: el caso del PIAV de la UNAM FES Iztacala (pp. 180,201). En Gutiérrez, M. Bastos, Olga. *Perspectivas socioculturales de la violencia sexual en México y otros países*. México. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
36. Vázquez, Salvador. (2006). *Mujeres, violencia y desigualdad: estigma, riesgos y consecuencias del embarazo adolescente: perspectivas transdisciplinarias*. México, D.F. Fundación de Apoyo a la Juventud, I.A.P.: INDUJERES.
37. Velzeboer, Marijke. et. al. (2003). *La violencia contra las mujeres: responde el sector de la salud*. Washington, D.C. Organización Panamericana de la Salud. Publicación ocasional No. 12.